

## RESOLUCIÓN 71 (REV. DUBÁI, 2018)

### **Plan Estratégico de la Unión para 2020-2023**

La Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Dubái, 2018),

*considerando*

- a) las disposiciones de la Constitución y del Convenio de la UIT relativas a las políticas y los Planes Estratégicos;
- b) el Artículo 19 del Convenio sobre la participación de los Miembros de Sector en las actividades de la Unión;
- c) la Resolución 70 (Rev. Dubái, 2018) de la presente Conferencia, en la que se resuelve incorporar una perspectiva de género en la aplicación del Plan Estratégico y del Plan Financiero de la UIT para 2020-2023, así como en los Planes Operacionales de los Sectores y de la Secretaría General;
- d) la Resolución 72 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios, en la que subraya la importancia de vincular los Planes Estratégico, Financiero y Operacional para medir los progresos en la consecución de los objetivos y metas de la UIT,

*acogiendo con beneplácito*

las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) 71/243, de 21 de diciembre de 2016 sobre la Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y 72/279, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo,

*observando*

- a) los desafíos a los que se enfrenta la Unión para alcanzar sus metas en un entorno de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en constante evolución, así como el contexto para la elaboración y aplicación del Plan Estratégico, según se describe en el Anexo 1 a la presente Resolución;

b) el glosario de términos que figura en el Anexo 3 a la presente Resolución,  
*reconociendo*

a) la experiencia adquirida en la ejecución de los anteriores Planes Estratégicos de la Unión;

b) las recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas sobre la Planificación Estratégica en el Sistema de las Naciones Unidas, publicado en 2012;

c) las recomendaciones pertinentes relativas a la planificación estratégica y la gestión de riesgos del informe de la DCI sobre el examen de la gestión y la administración de la UIT, publicado en 2016;

d) que la efectiva vinculación entre el Plan Estratégico y el Plan Financiero, como se detalla en el Anexo 1 a la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018) de la presente Conferencia, puede lograrse mediante la retribución de los recursos del Plan Financiero a los diversos Sectores y, posteriormente, a los objetivos y metas del Plan Estratégico, como se indica en el Apéndice del Anexo 1 a la presente Resolución,

*resuelve*

adoptar el Plan Estratégico contenido en el Anexo 1 a la presente Resolución,

*encarga al Secretario General y a los Directores de las Oficinas*

1 que elaboren y apliquen un marco de resultados de la UIT relativo al Plan Estratégico de la Unión, siguiendo los principios de la Gestión Basada en los Resultados y la Presupuestación Basada en los Resultados;

2 que coordinen la aplicación del Plan Estratégico, velando por la coherencia entre los Planes Estratégico, Financiero y Operacional y los presupuestos bienales;

3 que presenten un informe anual al Consejo de la UIT sobre el cumplimiento del Plan Estratégico y sobre los resultados obtenidos por la Unión para la consecución de sus metas y objetivos;

4 que recomienden al Consejo ajustes al Plan en función de los cambios ocurridos en el entorno de las telecomunicaciones/TIC y/o como resultado de la evaluación del rendimiento y el marco de gestión de riesgos, concretamente:

- i) introduciendo todas las modificaciones necesarias para velar por que el Plan Estratégico facilite el cumplimiento de las metas y objetivos de la UIT, teniendo en cuenta las propuestas de los Grupos Asesores de Sector, las decisiones de las conferencias y asambleas de los Sectores y los cambios en los objetivos estratégicos de las actividades de la Unión, sin rebasar los límites financieros establecidos por la Conferencia de Plenipotenciarios;
  - ii) garantizando la vinculación entre los Planes Estratégicos, Financieros y Operacionales de la Unión, y elaborando el Plan Estratégico de recursos humanos correspondiente;
- 5 que, después de su examen por el Consejo, transmitan esos informes a todos los Estados Miembros de la Unión, invitándoles a que los hagan llegar a los Miembros de Sector y a las entidades y organizaciones mencionados en el número 235 del Convenio que hayan participado en esas actividades;
- 6 que continúen colaborando con el Secretario General de las Naciones Unidas, otras entidades responsables de sistemas para el desarrollo de las Naciones Unidas y Estados Miembros con vistas a facilitar la plena aplicación de las Resoluciones 71/243y 72/279 de la AGNU,

*encarga al Consejo de la UIT*

- 1 que supervise la evolución y la aplicación del marco de resultados de la UIT, incluida la adopción de indicadores conexos para medir con mayor precisión la eficacia y la eficiencia de la aplicación del Plan Estratégico de la Unión;
- 2 que supervise la evolución y la aplicación del Plan Estratégico y, si procede, lo ajuste sobre la base de los informes del Secretario General;
- 3 que presente a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios una evaluación de los resultados del Plan Estratégico, así como una propuesta de Plan Estratégico para el siguiente periodo;
- 4 que tome las medidas apropiadas para la aplicación de las Resoluciones 71/243 y 72/279 de la AGNU;

5 que se cerciore de que los Planes Operacionales Renovables de la Secretaría General y los tres Sectores, aprobados cada año por el Consejo, estén plenamente armonizados y sean conformes con la presente Resolución y sus anexos, así como con el Plan Financiero de la Unión, aprobado en la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018),

*invita a los Estados Miembros*

a aportar al proceso de planificación estratégica que emprenda la Unión durante el periodo precedente a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, puntos de vista nacionales y regionales sobre aspectos de política, reglamentación y explotación, con el fin de:

- fortalecer la eficacia de la Unión en el cumplimiento de sus objetivos estipulados en los instrumentos de la Unión, colaborando en la ejecución del Plan Estratégico;
- ayudar a la Unión a atender a las nuevas aspiraciones de todos los interesados en sus trabajos, a medida que siguen evolucionando las estructuras nacionales de los servicios de telecomunicación/TIC,

*invita a los Miembros de Sector*

a comunicar, a través de sus respectivos Sectores y de los Grupos Asesores correspondientes, su opinión sobre el Plan Estratégico de la Unión.

---

*(Minneapolis, 1998) – (Rev. Marrakech, 2002) – (Rev. Antalya, 2006) – (Rev. Guadalajara, 2010)  
– (Rev. Busán, 2014) – (Rev. Dubái, 2018)*

---

## ANEXO 1 A LA RESOLUCIÓN 71 (REV. DUBÁI, 2018)

## Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023

## 1 Marco Estratégico de la UIT para 2020-2023

← Planificación GBR Ejecución →	<b>Visión y misión</b>	<p>La <b>visión</b> es el mundo mejor que desea la UIT.</p> <p>La <b>misión</b> se refiere a los principales fines globales de la Unión, estipulados en los instrumentos fundamentales de la UIT.</p>
	<b>Metas y finalidades estratégicas</b>	<p>Las <b>metas estratégicas</b> son los propósitos de alto nivel de la Unión a los cuales contribuyen, directa o indirectamente, los objetivos. Se refieren a toda la UIT.</p> <p>Las <b>finalidades estratégicas</b> son los resultados previstos durante el periodo que abarca el Plan Estratégico; indican si se ha alcanzado la meta. Las finalidades no siempre pueden alcanzarse por motivos que pueden escapar al control de la Unión.</p>
	<b>Objetivos y resultados</b>	<p>Los <b>objetivos</b> se refieren a los propósitos del Sector y de las actividades intersectoriales específicos para un periodo determinado.</p> <p>Los <b>resultados</b> indican si se está cumpliendo el objetivo. Habitualmente, los resultados están parcial, pero no totalmente, bajo el control de la organización.</p>
	<b>Productos</b>	<p>Los <b>productos</b> son los resultados tangibles finales, los informes y producciones finales, los productos y servicios facilitados por la Unión en la aplicación de los Planes Operacionales.</p>
	<b>Actividades</b>	<p>Las <b>actividades</b> son diversas acciones/servicios para transformar los recursos (aportaciones) en resultados. Se pueden agrupar en procesos.</p>

Valores: Principios compartidos y comunes de la UIT que definen sus prioridades y orientan todos los procesos de adopción de decisiones

## 1.1 Visión

"Una **sociedad de la información** propiciada por el **mundo interconectado** en el que las **telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación** faciliten y aceleren el **crecimiento** y el **desarrollo socioeconómicos y ecológicamente** sostenibles de manera universal."

## 1.2 Misión

"**Promover, facilitar y fomentar** el **acceso asequible y universal** a las **redes, servicios y aplicaciones** de **telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación**, así como su **utilización** para el **crecimiento** y el **desarrollo socioeconómicos y ecológicamente** sostenibles."

## 1.3 Valores

La Unión reconoce que, a fin de cumplir su misión, debe afianzar y mantener la **confianza** de sus Miembros y ganarse la del público en general. Esto se aplica tanto a la labor de la Organización como a su forma de proceder.

La Unión se ha comprometido a afianzar y salvaguardar esa confianza en todo momento, velando por que sus iniciativas se rijan por los siguientes valores:

**Eficiencia:** Concentración en los fines de la Unión, toma de decisiones sobre la base de estudios, pruebas y experiencia adecuados, adopción de medidas efectivas y supervisión de los productos, eliminación de la duplicación interna en la UIT, liderar la consecución de los ODS.

**Transparencia y rendición de cuentas:** Al mejorar los procesos de transparencia y rendición de cuentas en favor de decisiones, acciones y resultados mejores, la UIT comunica y progresa para alcanzar sus objetivos.

**Apertura:** Atender y ser conscientes de las necesidades de sus Miembros, así como las actividades y expectativas de las organizaciones intergubernamentales, el sector privado, la sociedad civil, la comunidad técnica y el sector académico.

**Universalidad y neutralidad:** Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la UIT llega a todas las partes del mundo, las abarca y las representa. En el marco de sus competencias consagradas en los instrumentos fundamentales de la Unión, sus operaciones y actividades reflejan la voluntad expresa de sus Miembros por consenso. La UIT también reconoce la importancia fundamental de los derechos humanos, tales como el derecho a la libertad de opinión y de expresión, que incluye la libertad de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión, y el derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias en la vida privada.

**Antropocéntrica, orientada al servicio y basada en los resultados:** La UIT, que es antropocéntrica, trata de obtener resultados importantes para todos y cada uno. Como está orientada a los servicios, la UIT se ha comprometido a seguir proporcionando servicios de alta calidad y maximizar la satisfacción de beneficiarios e interesados. Como está basada en los resultados, la UIT busca resultados tangibles y trata de maximizar el impacto de su trabajo.

La Unión espera que todo su personal observe diligentemente las Normas de conducta de la administración pública internacional y el Código Ético de la UIT. La Unión también espera que todos sus asociados respeten las normas éticas más estrictas.

## 1.4 Metas estratégicas

A continuación se enumeran las metas estratégicas de la Unión, que apoyan el papel de la UIT para facilitar el progreso hacia la aplicación de las líneas de acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

### **Meta 1 – Crecimiento: Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización en favor de la economía y la sociedad digitales**

La UIT, que reconoce que las telecomunicaciones/TIC son el principal facilitador del desarrollo socioeconómico y ecológicamente sostenible, obrará para permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización, promover el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en apoyo de la economía digital y ayudar a los países en desarrollo en su transición hacia la economía digital. El aumento de la utilización de las telecomunicaciones/TIC tiene repercusiones positivas tanto en el desarrollo socioeconómico a corto y largo plazo, como en el crecimiento de la economía digital, con miras a la creación de una sociedad de la información inclusiva. La Unión está comprometida a trabajar de consuno y a colaborar con todas las partes interesadas en el entorno de las telecomunicaciones/TIC para alcanzar esa meta.

### **Meta 2 – Integración: Reducir la brecha digital y proporcionar acceso a la banda ancha para todos**

La UIT, que se ha comprometido a velar por que todo el mundo sin excepción se beneficie de las telecomunicaciones/TIC, obrará para reducir la brecha digital con miras a la creación de una sociedad de la información inclusiva y facilitar un acceso universal a la banda ancha, velando por no dejar a nadie fuera de línea. La reducción de la brecha digital consiste esencialmente en integrar las telecomunicaciones/TIC a escala mundial, fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC, y aumentar la accesibilidad, la asequibilidad y la utilización en todos los países y regiones y por todas las personas, incluidas mujeres y niñas, jóvenes, poblaciones marginalizadas y vulnerables, personas de grupos socioeconómicos más bajos, poblaciones indígenas, ancianos y personas con discapacidad.



### **Meta 3 – Sostenibilidad: Gestionar los riesgos, los retos y oportunidades que plantea el rápido crecimiento de las telecomunicaciones/TIC**

La UIT reconoce que, para promover las ventajas de la utilización de las telecomunicaciones/TIC, es necesario gestionar los riesgos, retos y oportunidades que plantea su rápido crecimiento. La Unión se dedica esencialmente a mejorar la calidad, fiabilidad, sostenibilidad y resiliencia de las redes y sistemas, así como creando confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC. En consecuencia, la Unión trata de facilitar el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las telecomunicaciones/TIC al tiempo que procura minimizar las repercusiones negativas de efectos colaterales no deseados.

### **Meta 4 – Innovación: Propiciar la innovación en materia de telecomunicaciones/TIC en favor de la transformación digital de la sociedad**

La Unión reconoce el papel crucial de las telecomunicaciones/TIC en la transformación digital de la sociedad. La Unión procura contribuir al desarrollo de un entorno que sea propicio para la innovación, donde los adelantos en las nuevas tecnologías se conviertan en un motor fundamental para la aplicación de las líneas de acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### **Meta 5 – Asociación: Reforzar la cooperación entre los miembros de la UIT y todas las demás partes interesadas en favor de todas las metas estratégicas de la UIT**

Con objeto facilitar la consecución de las metas estratégicas descritas *supra*, la Unión reconoce la necesidad de fomentar la participación y la cooperación entre gobiernos, sector privado, sociedad civil, organizaciones intergubernamentales e internacionales y comunidades técnicas y académicas. La Unión también reconoce la necesidad de contribuir a la asociación mundial para fortalecer el papel de las telecomunicaciones/TIC con miras a la aplicación de las líneas de acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## 1.5 Finalidades

Las finalidades son el efecto y el impacto a largo plazo del trabajo de la Unión y dan una indicación de los progresos logrados para alcanzar las metas estratégicas. La Unión colaborará con todas las demás organizaciones y entidades del mundo comprometidas a promover la utilización de las telecomunicaciones/TIC. Esas finalidades tienen por objeto indicar la dirección en la cual la Unión debe orientar su atención y materializar la visión de la UIT de un mundo interconectado para 2020-2023. Las finalidades siguientes para cada una de las metas estratégicas de la UIT reflejan criterios específicos, medibles, orientados a la acción, realistas, pertinentes, limitados en el tiempo y cuyo seguimiento sea posible.

### Cuadro 1: Finalidades

#### Finalidad

##### Meta 1: Crecimiento

Finalidad 1.1: Que, en 2023, el 65% de los hogares del mundo tenga acceso a Internet

Finalidad 1.2: Que, en 2023, el 70% de las personas físicas del mundo utilice Internet

Finalidad 1.3: Que, en 2023, el acceso a Internet sea un 25% más asequible (año de referencia: 2017)

Finalidad 1.4: Que, en 2023, todos los países hayan adoptado una agenda/estrategia digital

Finalidad 1.5: Que, en 2023, los abonos a la banda ancha hayan aumentado un 50%

Finalidad 1.6: Que, en 2023, más de la mitad de los abonos a la banda ancha del 40% de los países supere los 10 Mbits

Finalidad 1.7: Que, en 2023, el 40% de la población utilice servicios gubernamentales en línea

##### Meta 2: Integración

Finalidad 2.1: Que, en 2023, el 60% de los hogares de los países en desarrollo tenga acceso a Internet

Finalidad 2.2: Que, en 2023, el 30% de los hogares de los países menos adelantados tenga acceso a Internet

Finalidad 2.3: Que, en 2023, el 60% de los habitantes de los países en desarrollo utilice Internet

Finalidad 2.4: Que, en 2023, el 30% de los habitantes de los países menos adelantados utilice Internet

Finalidad 2.5: Que, en 2023, la brecha de la asequibilidad entre los países desarrollados y en desarrollo se haya reducido un 25% (año de referencia: 2017)

Finalidad 2.6: Que, en 2023, el precio de los servicios de banda ancha no supere el 3% de la renta mensual media en los países en desarrollo

Finalidad 2.7: Que, en 2023, los servicios de banda ancha lleguen al 96% de la población mundial

Finalidad 2.8: Que, en 2023, se haya alcanzado la igualdad de género en la utilización de Internet y la propiedad de teléfonos móviles

Finalidad 2.9: Que, en 2023, todos los países hayan creado entornos propicios que permitan a las personas con discapacidad acceder a las telecomunicaciones/TIC

Finalidad 2.10: Que, en 2023, la proporción de jóvenes/adultos con competencias en materia de telecomunicaciones/TIC haya aumentado un 40%

### **Meta 3: Sostenibilidad**

Finalidad 3.1: Que, en 2023, la preparación en términos de ciberseguridad de los países haya mejorado, con competencias clave: creación de estrategias, equipos de intervención en caso de emergencia/incidente informático y legislación conexas

Finalidad 3.2: Que, en 2023, se haya aumentado en un 30% la tasa mundial de reciclaje de residuos electrónicos

Finalidad 3.3: Que, en 2023, se haya duplicado el porcentaje de países dotados de una legislación en materia de residuos electrónicos

Finalidad 3.4: Que, en 2023, la reducción neta de las emisiones de gases de efecto invernadero propiciada por las telecomunicaciones/TIC haya aumentado un 30% en comparación con el año de referencia, es decir, 2015

Finalidad 3.5: Que, en 2023, todos los países hayan integrado un Plan Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia en sus estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de catástrofes

### **Meta 4: Innovación**

Finalidad 4.1: Que, en 2023, todos los países dispongan de políticas y/o estrategias encaminadas a fomentar la innovación centrada en las telecomunicaciones/TIC

### **Meta 5: Alianzas**

Finalidad 5.1: Que, en 2023, se hayan incrementado las asociaciones efectivas con interesados y la cooperación con otras organizaciones y entidades del entorno de las telecomunicaciones/TIC

## 1.6 Gestión de los riesgos estratégicos

Habida cuenta de los retos, evoluciones y transformaciones actuales que tienen más posibilidades de afectar a las actividades de la UIT durante el periodo abarcado por el Plan Estratégico, se han identificado, analizado y evaluado los riesgos estratégicos importantes cuya lista figura en el siguiente Cuadro. Esos riesgos se han tenido en cuenta al planificar la estrategia para 2020-2023, y se han identificado, en su caso, las medidas de mitigación correspondientes. Debe señalarse que los riesgos estratégicos no corresponden a deficiencias de las operaciones de la UIT, representan incertidumbres futuras que podrían afectar a los esfuerzos encaminados a cumplir la misión de la Unión durante el periodo abarcado por el Plan Estratégico.

La UIT ha identificado, analizado y evaluado esos riesgos estratégicos. Aparte de los procesos de planificación estratégica, se definirá y aplicará por medio del proceso de planificación operacional de la Unión la creación del marco global sobre cómo mitigar esos riesgos.

**Cuadro 2: Riesgos estratégicos y estrategias de mitigación**

	Riesgo		Estrategia de mitigación
<b>1</b>	<b>Disminución de la pertinencia y la capacidad para demostrar un claro valor añadido</b>	–	Evitar el riesgo: otorgando a cada estructura un <b>mandato</b> claro y una <b>función en el marco de la Unión</b>
–	Riesgo de incoherencia y duplicación de actividades en el seno de la organización, lo que repercute en su capacidad para demostrar el valor añadido	–	Limitar el riesgo: <b>mejorando el marco de cooperación</b>
–	Riesgo de conflictos de actividades, incoherencias y competencia con otras organizaciones y entidades pertinentes, lo que desvirtúa la percepción del mandato, la misión y el papel de la UIT	–	Evitar el riesgo: identificando <b>los ámbitos que comportan un claro valor añadido</b> y concediéndoles <b>prioridad</b>
		–	Transferir el riesgo: forjando <b>asociaciones a largo plazo</b>
		–	Limitar el riesgo: elaborando una <b>estrategia de comunicación (interna y externa)</b> adecuada y coherente

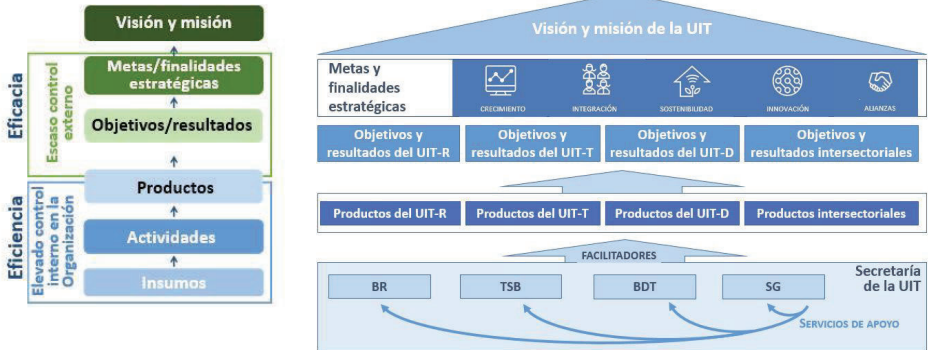
	Riesgo	Estrategia de mitigación
2	<p><b>Dispersión excesiva de esfuerzos</b></p> <p>– Riesgo de dilución de la misión y negligencia del mandato central de la organización</p>	<p>– Evitar el riesgo: <b>partiendo de los puntos fuertes</b> de la Unión, focalizándose en ellos y concediéndoles <b>prioridad</b></p> <p>– Limitar el riesgo: garantizando la <b>coherencia</b> de las actividades de la UIT y/o <b>evitando el trabajo en compartimentos estancos</b></p>
3	<p><b>Incapacidad para innovar y responder a las necesidades emergentes con suficiente rapidez, sin dejar de proporcionar productos de alta calidad</b></p> <p>– Riesgo de falta de reacción, lo que desalienta la participación de los miembros y otras partes interesadas</p> <p>– Riesgo de quedarse a la zaga</p> <p>– Riesgo de productos de menor calidad</p>	<p>– Evitar el riesgo: elaborando un <b>plan de futuro</b> y conservando una actitud <b>ágil, reactiva e innovadora</b>; focalizarse en actividades y mandatos fundamentales</p> <p>– Limitar el riesgo: definiendo, promoviendo y llevando a la práctica una <b>cultura institucional adaptada</b></p> <p>– Transferir el riesgo: <b>colaborando</b> activamente con los <b>interesados</b></p>
4	<p><b>Problemas relacionados con la confianza</b></p> <p>– Riesgo de aumento de los problemas relacionados con la confianza de los miembros y las partes interesadas</p> <p>– Riesgo de aumento de los problemas relacionados con la confianza entre los miembros</p>	<p>– Evitar el riesgo: <b>adoptando y aplicando valores comunes</b> – ajustando todas las iniciativas a los valores adoptados</p> <p>– Limitar el riesgo: <b>colaborando con los miembros</b> y otras partes interesadas, <b>mejorando la comunicación y la transparencia, observando los valores y promoviendo la implicación en las iniciativas estratégicas; ajustarse a la misión, las metas y los procedimientos orgánicos fundamentales</b></p>

	Riesgo		Estrategia de mitigación
5	<b>Estructuras, instrumentos, metodologías y procesos internos inadecuados</b>	–	Limitar el riesgo: optimizando estructuras internas y <b>mejorando los procesos, instrumentos y metodologías</b>
–	Riesgo de menoscabo de la idoneidad y la eficacia de los métodos, estructuras e instrumentos	–	Transferir el riesgo: emprendiendo procesos de <b>control de la calidad</b>
		–	Limitar el riesgo: mejorando la <b>comunicación interna y externa</b>
6	<b>Escasez de apoyo financiero</b>	–	Limitar el riesgo: concediendo prioridad a <b>nuevos mercados y actores; priorización de actividades fundamentales</b>
–	Riesgo de reducción de las contribuciones financieras y las fuentes de ingresos	–	Limitar el riesgo: garantizando una <b>planificación financiera eficaz</b>
		–	Limitar el riesgo: elaborando <b>estrategias encaminadas a fomentar la participación</b> de los miembros
		–	Transferir el riesgo: dotando a las <b>actividades de la UIT de una mayor relevancia</b>

## 2 Marco de resultados de la UIT

La UIT alcanzará las metas estratégicas de la Unión para 2020-2023 a través de varios objetivos que se irán logrando a lo largo de ese periodo. Cada Sector contribuirá a las metas globales de la Unión en el contexto de su mandato específico, mediante el logro de los objetivos específicos del Sector y los objetivos intersectoriales globales. El Consejo de la UIT velará por una coordinación y supervisión eficientes de su trabajo.

El objetivo de los facilitadores es apoyar los objetivos generales y las metas estratégicas de la Unión. Las actividades y los servicios de apoyo de la Secretaría General y de las Oficinas proporcionan estos facilitadores al trabajo de los Sectores y de la Unión en su conjunto.



### Objetivos del UIT-R:

- R.1 Reglamentación del espectro/las órbitas: Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales
- R.2 Normas de radiocomunicaciones: Asegurar la conectividad e interoperabilidad mundial, la mejora de la calidad de funcionamiento, la calidad, la asequibilidad y la disponibilidad oportuna de los servicios y la economía global de las radiocomunicaciones, incluida la elaboración de normas internacionales
- R.3 Intercambio de conocimientos: Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones

### Objetivos del UIT-T:

- T.1 Elaboración de normas: Desarrollar normas internacionales no discriminatorias (Recomendaciones UIT-T) de manera oportuna, y fomentar la interoperabilidad y una mejor calidad de funcionamiento de equipos, redes, servicios y aplicaciones

- T.2 Reducción de la brecha normativa: Promover la participación activa de los miembros y, en particular, países en desarrollo en la definición y adopción de normas internacionales no discriminatorias (Recomendaciones UIT-T) con miras a reducir la disparidad en materia de normalización
- T.3 Recursos de telecomunicaciones: Garantizar una atribución y una gestión efectivas de recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de las telecomunicaciones internacionales, de conformidad con las Recomendaciones y los procedimientos del UIT-T
- T.4 Intercambio de conocimientos: Fomentar la adquisición, comprensión y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre las actividades de normalización del UIT-T
- T.5 Colaboración con organismos de normalización: Extender y facilitar la cooperación con organismos de normalización internacionales, regionales y nacionales

### **Objetivos del UIT-D:**

- D.1 Coordinación: Fomentar la cooperación internacional y la celebración de acuerdos respecto de temas relacionados con el desarrollo de telecomunicaciones/TIC
- D.2 Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura: Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de la confianza y seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC
- D.3 Entorno habilitador: Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC
- D.4 Sociedad de la información integradora: Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y las aplicaciones a fin de promover la autonomía de las personas y las sociedades a efectos del desarrollo sostenible



**Objetivos intersectoriales:**

- I.1 Colaboración: Fomentar una colaboración más estrecha entre todos los interesados en el ecosistema de las telecomunicaciones/TIC
- I.2 Tendencias emergentes en materia de telecomunicaciones/TIC: Mejorar la identificación y el análisis de la transformación digital y las tendencias emergentes en el entorno de las telecomunicaciones/TIC y darlas a conocer
- I.3 Accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC: Mejorar la accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades específicas
- I.4 Igualdad de género e inclusión: Promover la utilización de las telecomunicaciones/TIC a efectos de la igualdad de género, y la inclusión y el empoderamiento de las mujeres y las niñas
- I.5 Sostenibilidad ambiental: Utilizar las telecomunicaciones/TIC para reducir la huella ambiental
- I.6 Reducción de solapamientos y duplicaciones: Reducir las esferas que se solapan y duplican y fomentar una coordinación más estrecha y transparente entre la Secretaría General y los Sectores de la UIT, teniendo en cuenta los créditos presupuestarios de la Unión y los conocimientos y mandatos de cada Sector.

**Cuadro 3: Vinculación entre los objetivos y las metas estratégicas de la UIT<sup>1</sup>**

		Meta 1: Crecimiento	Meta 2: Integración	Meta 3: Sostenibilidad	Meta 4: Innovación	Meta 5: Asociación	
<b>Objetivos del UIT-R</b>							
	R.1	Reglamentación y gestión del espectro/las órbitas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	R.2	Normas de radiocomunicaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	R.3	Intercambio de conocimientos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Objetivos del UIT-T</b>							
	T.1	Elaboración de normas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	T.2	Reducción de la brecha normativa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	T.3	Recursos de telecomunicaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	T.4	Intercambio de conocimientos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	T.5	Colaboración con organismos de normalización	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Objetivos</b>	<b>Objetivos del UIT-D</b>						
	D.1	Coordinación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	D.2	Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	D.3	Entorno habilitador	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	D.4	Sociedad de la información inclusiva	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Objetivos intersectoriales</b>							
	I.1	Colaboración	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	I.2	Tendencias emergentes en materia de telecomunicaciones/TIC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	I.3	Accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	I.4	Igualdad de género e inclusión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	I.5	Sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	I.6	Reducción de solapamientos y duplicaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

<sup>1</sup> Las casillas y las marcas representan vínculos primarios y secundarios con metas.

## 2.1 Objetivos, resultados y productos/facilitadores

### Cuadro 4: Objetivos, resultados y productos del UIT-R

**R.1 Reglamentación y gestión del espectro/las órbitas: Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los Miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales**

#### *Resultados*

R.1-a: Mayor número de países que tienen redes de satélite y estaciones terrenas inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias (MIFR)

R.1-b: Mayor número de países que tienen asignaciones de frecuencias terrenales inscritas en el MIFR

R.1-c: Mayor porcentaje de asignaciones inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias con conclusión favorable

R.1-d: Mayor porcentaje de países que han completado la transición a la radiodifusión de televisión terrenal digital

R.1-e: Mayor porcentaje de espectro exento de interferencia perjudicial asignado a redes de satélite

R.1-f: Mayor porcentaje de asignaciones exentas de interferencias perjudiciales a servicios terrenales inscritas en el Registro

#### *Productos*

R.1-1: Actas Finales de Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, Reglamento de Radiocomunicaciones actualizado

R.1-2: Actas Finales de Conferencias Regionales de Radiocomunicaciones, Acuerdos Regionales

R.1-3: Reglas de Procedimiento y otras decisiones de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB)

R.1-4: Publicación de notificaciones espaciales y otras actividades conexas

R.1-5: Publicación de notificaciones terrenales y otras actividades conexas

**R.2 Normas de radiocomunicaciones: Asegurar la conectividad e interoperabilidad mundial, la mejora de la calidad de funcionamiento, la calidad, la asequibilidad y la disponibilidad oportuna de los servicios y la economía global de las radiocomunicaciones, incluida la elaboración de normas internacionales**

*Resultados*

- R.2-a: Mayor acceso y utilización de banda ancha móvil, incluso en bandas de frecuencias identificadas para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT)
- R.2-b: Disminución de la cesta de precios de la banda ancha móvil en porcentaje de la Renta Nacional Bruta (RNB) por habitante
- R.2-c: Mayor número de enlaces fijos y aumento del tráfico cursado por el servicio fijo (Tbit/s)
- R.2-d: Mayor número de hogares con recepción de televisión digital terrenal
- R.2-e: Mayor número de transpondedores de satélite (equivalente a 36 MHz) en satélites de comunicación en funcionamiento y capacidad correspondiente (Tbit/s). Número de terminales VSAR, número de hogares con recepción de televisión por satélite
- R.2-f: Mayor número de dispositivos con recepción de radionavegación por satélite
- R.2-g: Mayor número de satélites equipados con cargas útiles de exploración de la Tierra en funcionamiento, cantidad y resolución correspondientes de las imágenes transmitidas y los volúmenes de datos descargados (Tbytes)

*Productos*

- R.2-1: Decisiones de la Asamblea de Radiocomunicaciones, Resoluciones del UIT-R
- R.2-2: Recomendaciones, Informes (incluido el informe de la RPC) y Manuales del UIT-R
- R.2-3: Asesoramiento del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

### R.3 Intercambio de conocimientos: Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones

#### Resultados

R.3-a: Mayores conocimientos teóricos y prácticos del Reglamento de Radiocomunicaciones, las Reglas de Procedimiento, los Acuerdos regionales, las Recomendaciones y las prácticas idóneas sobre la utilización del espectro

R.3-b: Mayor participación, en particular de países en desarrollo, en actividades del UIT-R (incluso a través de la participación a distancia)

#### Productos

R.3-1: Publicaciones del UIT-R

R.3-2: Asistencia a los miembros, en particular a países en desarrollo y países menos adelantados

R.3-3: Coordinación/apoyo a actividades de desarrollo

R.3-4: Seminarios, talleres y otros eventos

### Cuadro 5: Facilitadores del UIT-R

Objetivo(s) respaldado(s)	Actividades de la BR	Contribución a los resultados del Sector	Resultados
R.1	Tramitación eficaz de las notificaciones de asignaciones de frecuencias	Mayor certeza con miras a la planificación de nuevas redes de radiocomunicaciones	Reducción de los plazos de tramitación para la publicación de notificaciones Plazos de tramitación dentro de los límites normativos aplicables
R.1, R.2, R.3	Creación, mantenimiento y mejora de los programas informáticos, bases de datos y herramientas en línea del UIT-R Actividades técnicas, normativas, administrativas, promocionales y logísticas en favor de los objetivos del UIT-R	Mayor fiabilidad, eficacia y transparencia en la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones	Creación y mejora de programas informáticos, bases de datos y herramientas en línea del UIT-R Eficacia y puntualidad en la entrega de productos del UIT-R y la prestación de apoyo a los objetivos del UIT-R Contribuciones de la BR a reuniones, conferencias y eventos del UIT-R

## Cuadro 6: Objetivos, resultados y productos del UIT-T

### **T.1 Elaboración de normas: Desarrollar normas internacionales no discriminatorias (Recomendaciones UIT-T) de manera oportuna, y fomentar la interoperabilidad y una mejor calidad de funcionamiento de equipos, redes, servicios y aplicaciones**

#### *Resultados*

- T.1-a: Mayor utilización de Recomendaciones UIT-T
- T.1-b: Mejor conformidad con las Recomendaciones UIT-T
- T.1-c: Mejores normas sobre nuevos servicios y tecnologías

#### *Productos*

- T.1-1: Resoluciones, Recomendaciones y Opiniones de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT)
- T.1-2: Reuniones de consulta regionales de la AMNT
- T.1-3: Asesoramiento y decisiones del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT)
- T.1-4: Recomendaciones UIT-T y resultados conexos de las Comisiones de Estudio del UIT-T
- T.1-5: Asistencia y cooperación generales del UIT-T
- T.1-6: Base de datos de conformidad
- T.1-7: Centros y eventos de prueba de interoperabilidad
- T.1-8: Desarrollo de series de prueba

### **T.2 Reducción de la brecha normativa: Promover la participación activa de los miembros y, en particular, países en desarrollo en la definición y adopción de normas internacionales no discriminatorias (Recomendaciones UIT-T) con miras a reducir la disparidad en materia de normalización**

#### *Resultados*

- T.2-a: Mayor participación en el proceso de normalización del UIT-T, incluida la asistencia a reuniones, la presentación de contribuciones, la adopción de posiciones de liderazgo y la acogida de reuniones/talleres, especialmente por parte de los países en desarrollo
- T.2-b: Aumento del número de Miembros del UIT-T, incluidos Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas

#### *Productos*

- T.2-1: Reducción de la brecha de normalización
- T.2-2: Talleres y seminarios, incluidas actividades de capacitación en línea o fuera de línea, que complementen la labor de capacitación relativa a la reducción de la disparidad en materia de normalización
- T.2-3: Divulgación y promoción

**T.3 Recursos de telecomunicaciones: Garantizar una atribución y una gestión efectivas de recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de las telecomunicaciones internacionales, de conformidad con las Recomendaciones y los procedimientos del UIT-T**

*Resultados*

T.3-a: Atribución oportuna y precisa de recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de telecomunicaciones internacionales, conforme a lo estipulado en las recomendaciones pertinentes

*Productos*

T.3-1: Bases de datos pertinentes de la TSB  
T.3-2: Atribución y gestión de recursos internacionales de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de telecomunicaciones de conformidad con Recomendaciones y procedimientos del UIT-T

**T.4 Intercambio de conocimientos: Fomentar la adquisición, comprensión y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre las actividades de normalización del UIT-T**

*Resultados*

T.4-a: Mayor conocimiento de normas del UIT-T y de prácticas idóneas en su aplicación

T.4-b: Mayor participación en actividades de normalización del UIT-T y mayor sensibilización sobre la pertinencia de las normas del UIT-T

T.4-c: Mayor visibilidad del Sector

*Productos*

T.4-1: Publicaciones del UIT-T  
T.4-2: Publicaciones de bases de datos  
T.4-3: Divulgación y promoción  
T.4-4: Boletín de Explotación de la UIT

**T.5 Colaboración con organismos de normalización: Extender y facilitar la cooperación con organismos de normalización internacionales, regionales y nacionales**

*Resultados*

T.5-a: Aumento de las comunicaciones con otras organizaciones de normalización

T.5-b: Menor número de normas contradictorias

T.5-c: Mayor número de Memorandos de Entendimiento/acuerdos de colaboración con otras organizaciones

T.5-d: Mayor número de organizaciones calificadas UIT-T A.4, A.5 y A.6

T.5-e: Mayor número de talleres/eventos organizados junto con otras organizaciones

*Productos*

T.5-1: Memorandos de Entendimiento (MoU) y acuerdos de colaboración  
T.5-2: Calificaciones UIT-T A.4/A.5/A.6  
T.5-3: Talleres/eventos organizados conjuntamente

**Cuadro 7: Facilitadores el UIT-T**

<b>Objetivo(s) del UIT-T respaldado(s)</b>	<b>Actividades de la TSB</b>	<b>Contribución a los resultados del Sector</b>	<b>Resultados</b>
<b>T.1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Eficacia y puntualidad en la entrega de documentos (Resoluciones, Recomendaciones y Opiniones de la AMNT, Recomendaciones UIT-T, documentos relacionados con la SG, informes)</li> <li>– Apoyo en funciones de secretariado, organización y logística para las reuniones</li> <li>– Servicios de asesoramiento</li> <li>– Servicios de información y métodos de trabajo electrónicos de la TSB</li> <li>– Explotación y mantenimiento de las bases de datos de C+I; apoyo logístico para eventos de interoperabilidad/pruebas, bancos de pruebas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor calidad de las Recomendaciones UIT-T</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Provisión puntual de información actualizada a los delegados y la comunidad normativa sobre los productos y servicios del UIT-T</li> </ul>



<b>T.2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización de sesiones de formación prácticas sobre reducción de la brecha de normalización, apoyo financiero en forma de becas, apoyo logístico de grupos regionales</li> <li>– Organización de talleres</li> <li>– Anuncios (blog de noticias de la UIT, actividades promocionales)</li> <li>– Gestión de cuentas de miembros del UIT-T, retención de miembros actuales y captación proactiva de nuevos miembros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor número de miembros del UIT-T y aumento de su participación en el proceso de normalización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Participación activa de delegados y organizaciones que hasta ahora o bien no habían participado, o bien habían desempeñado un papel pasivo en las actividades del UIT-T</li> </ul>
<b>T.3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Tramitación y publicación de aplicaciones/recursos de numeración internacional, direccionamiento, denominación e identificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Puntualidad y precisión en la atribución de los recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Disponibilidad oportuna de la información de numeración y consecuente facilitación de la gestión de redes</li> </ul>
<b>T.4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Servicios de publicación del UIT-T</li> <li>– Desarrollo y mantenimiento de bases de datos del UIT-T</li> <li>– Servicio de divulgación y promoción (blog de noticias, redes sociales y sitio web de la UIT)</li> <li>– Organización de talleres, reuniones de grupos de CTO, conferencias Caleidoscopio, sesiones en ITU Telecom, CMSI, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor conocimiento y sensibilización sobre las normas del UIT-T, mayor participación en las actividades del UIT-T y mayor visibilidad del sector</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Disponibilidad oportuna de publicaciones (documentos, bases de datos) y servicios fáciles de utilizar, y consecuente mejora de la experiencia de los delegados</li> </ul>

**T.5**

- Mantenimiento y gestión de memorandos de entendimiento y celebración de memorandos nuevos
- Mantenimiento y gestión de bases de datos A.4/A.5/A.6
- Apoyo logístico para la organización conjunta de eventos y talleres mundiales
- Servicios de apoyo para diversas actividades de colaboración (WSC, GSC, CITS, FIGI, CMSI, U4SSC...)
- Aumento de la cooperación con otras organizaciones
- Actividades de colaboración

## Cuadro 8: Objetivos, resultados y productos del UIT-D

### D.1 Coordinación: Fomentar la cooperación internacional y la celebración de acuerdos respecto de temas relacionados con el desarrollo de telecomunicaciones/TIC

#### *Resultados*

D.1-a: Proceso de examen mejorado y mayor nivel de acuerdo sobre el proyecto de contribución del UIT-D al proyecto de Plan Estratégico de la UIT, la Declaración de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) y el Plan de Acción de la CMDT

D.1-b: Evaluación de la implementación del Plan de Acción de la CMDT y del Plan de Acción de la CMSI

D.1-c: Mejora del intercambio de conocimientos, el diálogo y las asociaciones entre los miembros de la UIT sobre las cuestiones de telecomunicaciones/TIC

D.1-d: Mejor procesamiento y ejecución de los proyectos e iniciativas regionales de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC

D.1.e: Facilitación de los acuerdos de cooperación para programas de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC entre los Estados Miembros y entre los Estados Miembros y otras partes interesadas en el ecosistema de las TIC a instancias de los Estados Miembros de la UIT implicados

#### *Productos<sup>2</sup>*

D.1-1: Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) e informe final de la CMDT

D.1-2: Reuniones Preparatorias Regionales (RPR) e informes finales de las RPR

D.1-3: Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) e informes del GADT para el Director de la BDT y la CMDT

D.1-4: Comisiones de Estudio y Directrices, Recomendaciones e informes de las Comisiones de Estudio

D.1-5: Plataformas para la coordinación regional, incluidos los Foros Regionales de Desarrollo (FRD)

D.1-6: Proyectos de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC ejecutados y servicios relacionados con las iniciativas regionales

<sup>2</sup> En el contexto de los Productos de la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT, por "productos y servicios" se entienden las actividades realizadas por el UIT-D en virtud de su mandato, según se define en el Artículo 21 de la Constitución de la UIT, incluidas, entre otras, la capacitación y la divulgación de conocimientos y experiencias de la UIT.

**D.2 Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura: Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de la confianza y seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC**

*Resultados*

D.2-a: Mejora de la capacidad de los miembros de la UIT para poner a disposición infraestructuras y servicios de telecomunicaciones/TIC resistentes

D.2-b: Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para compartir información, encontrar soluciones y responder de manera efectiva a las ciberamenazas y para desarrollar y poner en práctica estrategias y capacidades nacionales, incluidas actividades de capacitación y fomento de la cooperación nacional, regional e internacional para aumentar el compromiso de los Estados Miembros y los actores pertinentes

D.2-c: Capacidad reforzada de los Estados Miembros para aprovechar las telecomunicaciones/TIC para la reducción y la gestión del riesgo de catástrofe para garantizar la disponibilidad de las telecomunicaciones de emergencia y el apoyo cooperativo en esta esfera

*Productos*

D.2-1: Productos y servicios relativos a la infraestructura y los servicios de telecomunicaciones/TIC, la banda ancha fija e inalámbrica, la conexión de zonas rurales y remotas, la mejora de la conectividad internacional, la reducción de la disparidad en materia de normalización, la conformidad e interoperabilidad, la gestión y la comprobación técnica del espectro, la gestión efectiva y eficiente y la utilización adecuada de los recursos de telecomunicaciones, en el marco del mandato de la UIT, y la transición a la radiodifusión digital, como pueden ser los estudios de evaluación, las publicaciones, los talleres, las directrices y las prácticas idóneas

D.2-2: Productos y servicios para el desarrollo de la confianza y la seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC, como pueden ser informes y publicaciones, y que contribuyan a la ejecución de las iniciativas nacionales y mundiales

D.2-3: Productos y servicios relativos a la reducción y la gestión del riesgo de catástrofe y las telecomunicaciones de emergencia, incluida la asistencia para que los Estados Miembros participen en todas las fases de la gestión de catástrofes, incluidas la alerta temprana, la intervención, las operaciones de socorro y a restauración de las redes de telecomunicaciones

### **D.3 Entorno habilitador: Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC**

#### *Resultados*

D.3-a: Capacidad reforzada de los Estados Miembros para mejorar sus marcos políticos, jurídicos y reglamentarios habilitadores que sean propicios para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC

D.3-b: Capacidad reforzada de los Estados Miembros para producir estadísticas de telecomunicaciones/TIC de alta calidad y comparables a escala internacional que reflejen la evolución y las tendencias de las telecomunicaciones/TIC sobre la base de normas y métodos concertados

D.3-c: Mejora de la capacidad humana e institucional de los miembros de la UIT para aprovechar plenamente el potencial de las telecomunicaciones/TIC

D.3-d: Capacidad reforzada de los miembros de la UIT para integrar la innovación de las telecomunicaciones/TIC y digitalización en los programas nacionales de desarrollo y elaborar estrategias de promoción de iniciativas innovadoras, incluso mediante asociaciones públicas, privadas y público-privadas

#### *Productos*

D.3-1: Productos y servicios relativos a política y reglamentación de las telecomunicaciones/TIC para una mejor coordinación y coherencia internacional, como estudios de evaluación y otras publicaciones, y otras plataformas de intercambio de información

D.3-2: Productos y servicios relativos a las estadísticas de telecomunicaciones/TIC y digitalización y análisis de datos, como informes de investigación, recopilación, armonización y divulgación de datos estadísticos de gran calidad y comparables a escala internacional, y foros de debate

D.3-3: Productos y servicios relativos a la capacitación y el desarrollo de conocimientos humanos, incluso sobre gobernanza de Internet internacional, como pueden ser las plataformas en línea, los programas de formación presenciales y a distancia para mejorar los conocimientos prácticos, la compartición de materiales, y que tengan en cuenta las asociaciones con las partes interesadas en materia de formación en telecomunicaciones/TIC

D.3-4: Productos y servicios relativos a la innovación de telecomunicaciones/TIC, como la compartición de conocimientos y la asistencia, previa petición, para la elaboración de un programa nacional de innovación; mecanismos para las asociaciones; elaboración de proyectos, estudios y políticas de innovación de las telecomunicaciones/TIC

**D.4 Sociedad de la información inclusiva: Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y las aplicaciones a fin de promover la autonomía de las personas y las sociedades a efectos del desarrollo sostenible**

*Resultados*

D-4-a: Mejora del acceso y la utilización de las telecomunicaciones/TIC en los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición

D.4-b: Capacidad mejorada de los miembros de la UIT para acelerar el desarrollo socioeconómico aprovechando y utilizando nuevas tecnologías y servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC

D.4-c: Capacidad reforzada de los miembros de la UIT para elaborar estrategias, políticas y prácticas en pro de la inclusión digital, en particular destinadas al empoderamiento de las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad y las personas con necesidades específicas

D.4-d: Capacidad mejorada de los miembros de la UIT para elaborar estrategias y soluciones de telecomunicaciones/TIC en materia de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo y de utilización de energías verdes/renovables

*Productos*

D.4-1: Productos y servicios relativos a la ayuda concentrada a los PMA, los PEID, los PDSL y los países con economías en transición en pro de la disponibilidad y asequibilidad de las telecomunicaciones/TIC

D.4-2: Productos y servicios relativos a políticas de telecomunicaciones/TIC en pro del desarrollo de la economía digital, las aplicaciones de TIC y las nuevas tecnologías, como pueden ser la compartición de información y el apoyo para su implantación, los estudios de evaluación y las herramientas

D.4-3: Productos y servicios relativos a la inclusión digital de las niñas y las mujeres y de las personas con necesidades específicas (ancianos, jóvenes, niños y pueblos indígenas, entre otros), como la información sobre estrategias, políticas y prácticas de integración digital, desarrollo de capacidades digitales, herramientas y directrices y foros de debate para la compartición de prácticas y estrategias

D.4-4: Productos y servicios relativos a las TIC para la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, como el fomento de las estrategias y la divulgación de prácticas idóneas en materia de detección de zonas vulnerables y desarrollo de sistemas informáticos, mediciones y gestión de residuos-e

## Cuadro 9: Facilitadores del UIT-D

Objetivo(s) respaldado(s)	Actividades de la BDT	Contribución a los resultados del Sector	Resultados
D.1, D.2, D.3, D.4	1) Elaboración y aplicación de estrategias eficaces en materia de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC, a fin de lograr las Líneas de Acción de la CMSI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidas actividades de comunicación y promoción	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor comprensión e intercambio de los objetivos y resultados del UIT-D</li> <li>– Mayor grado de orientación para las actividades del UIT-D</li> <li>– Mayor claridad respecto del programa de actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Progresos cuantificables respecto del papel de la UIT en el logro de las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS</li> <li>– Mayor nivel de cooperación internacional en el ámbito del desarrollo de las telecomunicaciones/TIC</li> <li>– Mayor nivel de satisfacción de los Estados Miembros con los servicios y productos proporcionados por la BDT</li> </ul>
	2) Organización eficaz de las actividades en materia de desarrollo de telecomunicaciones/TIC y prestación de apoyo a las mismas a través de la coordinación y la colaboración entre servicios, la administración financiera y presupuestaria, el apoyo a la organización de eventos y el soporte informático	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Programación clara y coordinada de eventos</li> <li>– Prestación del apoyo financiero, informático y de mano de obra necesario dentro de los recursos disponibles</li> <li>– Prestación de un apoyo fiable a los eventos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejora de la coordinación y la colaboración de cara a la organización de eventos y la realización de actividades</li> <li>– Uso eficaz de los recursos financieros</li> <li>– Organización oportuna y eficiente de eventos</li> <li>– Mayor calidad y coordinación del proceso de presentación de informes de la BDT a los Estados Miembros</li> </ul>

- 3) Organización eficaz de las actividades en materia de infraestructura de telecomunicaciones/ TIC, aplicaciones de TIC y ciberseguridad, y prestación de apoyo a las mismas
- Definición de las prioridades y necesidades de los Estados Miembros
  - Creación de productos y servicios pertinentes y puntualidad en su entrega a los usuarios finales
  - Participación eficaz de todos los interesados pertinentes en la creación de productos y servicios y su entrega a los Estados Miembros
- Mejora de la calidad y accesibilidad de los productos, servicios y conocimientos técnicos elaborados y distribuidos por la BDT en los ámbitos de la infraestructura de telecomunicaciones/TIC, las aplicaciones de TIC y la ciberseguridad
  - Mayor nivel de satisfacción entre los Estados Miembros
  - Mejoras tangibles en los Estados Miembros de la UIT como resultado de las actividades de la BDT en los ámbitos de la infraestructura de telecomunicaciones/TIC, las aplicaciones de TIC y la ciberseguridad
  - Mejora de la función de las telecomunicaciones/TIC en el desarrollo socioeconómico de los Estados Miembros
- 4) Organización eficaz de las actividades en materia de gestión de proyectos y conocimientos y prestación de apoyo a las mismas a través de la creación de capacidad, el apoyo a proyectos, los datos y estadísticas de TIC, y el apoyo a las telecomunicaciones de emergencia
- Definición de las prioridades y necesidades de los Estados Miembros
  - Creación de productos y servicios pertinentes y puntualidad en su entrega a los usuarios finales
  - Participación eficaz de todos los interesados pertinentes en la creación de productos y servicios y su entrega a los Estados Miembros
- Mejora de la calidad y accesibilidad de los productos, servicios y conocimientos elaborados y distribuidos por la BDT en el ámbito de la gestión de proyectos y conocimientos
  - Mayor nivel de satisfacción entre los Estados Miembros
  - Mejoras tangibles en los Estados Miembros de la UIT como resultado de las actividades de la BDT en el ámbito de la gestión de proyectos y conocimientos
  - Mitigación satisfactoria de los riesgos vinculados a las telecomunicaciones de emergencia



- 5) Organización eficaz de las actividades en materia de innovación y asociación y prestación de apoyo a las mismas a través de la creación de asociaciones, la innovación y los servicios de coordinación de las Comisiones de Estudio
- Definición de las prioridades y necesidades de los Estados Miembros
  - Creación de productos y servicios pertinentes y puntualidad en su entrega a los usuarios finales
  - Participación eficaz de todos los interesados pertinentes en la creación de productos y servicios y su entrega a los Estados Miembros
  - Mejora de la calidad y accesibilidad de los productos, servicios y conocimientos técnicos elaborados y distribuidos por la BDT en los ámbitos de la innovación y la creación de asociaciones
  - Mayor nivel de satisfacción entre los Estados Miembros
  - Aumento de la participación de las partes interesadas y los asociados en el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en los países en desarrollo
  - Aumento del nivel de recursos donados en beneficio de las iniciativas emprendidas por los Estados Miembros con miras al desarrollo de sus telecomunicaciones/TIC
- 6) Realización y coordinación eficaces de las actividades en materia de desarrollo de telecomunicaciones/TIC a través de las actividades de las Oficinas Regionales y Zonales
- Mayor alcance de la UIT en diversas regiones y zonas del mundo
  - Eficiencia y eficacia en la provisión de productos, servicios, información y conocimientos técnicos de la BDT y la UIT a los Estados Miembros
  - Mayor nivel de satisfacción de los Estados Miembros con los servicios y productos proporcionados por la BDT

## Cuadro 10: Objetivos, resultados y productos intersectoriales

### I.1 Colaboración: Fomentar una colaboración más estrecha entre todos los interesados en el ecosistema de las telecomunicaciones/TIC

#### *Resultados*

- I.1-a: Aumento de la colaboración entre los interesados competentes
- I.1-b: Mayores sinergias de asociaciones sobre telecomunicaciones/TIC
- I.1-c: Mayor reconocimiento de las telecomunicaciones/TIC como facilitador global de la aplicación de las líneas de acción de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- I.1-d: Mayor apoyo a los Miembros de la UIT en la creación y facilitación de productos y servicios de TIC

#### *Productos*

- I.1-1: Conferencias mundiales, foros, eventos y plataformas intersectoriales para debates de alto nivel
- I.1-2: Divulgación de conocimientos, tomas de contacto y asociaciones
- I.1-3: Memorandos de Entendimiento (MoU)
- I.1-4: Informes y otros insumos a los procesos interorganismos, multilaterales e intergubernamentales de las Naciones Unidas
- I.1-5: Creación de servicios de apoyo a los Miembros de la UIT en actividades y acontecimientos de la UIT

### I.2 Tendencias emergentes en materia de telecomunicaciones/TIC: Mejorar la identificación y el análisis de la transformación digital y las tendencias emergentes en el entorno de las telecomunicaciones/TIC y darlas a conocer

#### *Resultados*

- I.2-a: Identificación, sensibilización y análisis de la transformación digital y las tendencias emergentes en las telecomunicaciones/TIC

#### *Productos*

- I.2-1: Iniciativas e informes intersectoriales sobre las correspondientes tendencias emergentes de las telecomunicaciones/TIC y otras iniciativas similares
- I.2-2: Actualidades de la UIT en formato digital
- I.2-3 Plataformas de intercambio de información sobre nuevas tendencias

### **I.3 Accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC: Mejorar la accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades específicas**

#### *Resultados*

I.3-a: Aumento de la disponibilidad y conformidad de equipos, servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC con principios de diseño universales

I.3-b: Aumento de la participación de organizaciones de personas con discapacidad y con necesidades específicas en los trabajos de la Unión

I.3-c: Aumento de la sensibilización, incluido el reconocimiento multilateral e intergubernamental de la necesidad de mejorar el acceso a las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades específicas

#### *Productos*

I.3-1: Accesibilidad de los informes, directrices, normas y listas de comprobación atinentes a la accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC

I.3-2: Movilización de recursos y conocimientos técnicos especializados, por ejemplo, mediante el fomento de la participación de personas con discapacidad y necesidades específicas en reuniones regionales e internacionales

I.3-3: Mayor desarrollo y aplicación de la política de la UIT en materia de accesibilidad y planes conexos

I.3-4: Promoción, tanto en el plano de las Naciones Unidas como en los planos regional y nacional

### **I.4 Igualdad de género e inclusión: Promover la utilización de las telecomunicaciones/TIC a efectos de la igualdad de género e inclusión, y el empoderamiento de las mujeres y las niñas**

#### *Resultados*

I.4-a: Mejor acceso a las telecomunicaciones/TIC y utilización de las mismas para promover la habilitación de la mujer

I.4-b: Mayor participación de mujeres en todos los niveles de toma de decisión en las labores de la Unión y en el sector de las telecomunicaciones/TIC

I.4-c: Mayor implicación en otras organizaciones de las Naciones Unidas y partes interesadas implicadas en la utilización de las telecomunicaciones/TIC para promover la habilitación de la mujer

I.4-d: Plena aplicación de la estrategia en todo el sistema de Naciones Unidas sobre la igualdad de género en el ámbito de competencias de la UIT

#### *Productos*

I.4-1: Colecciones de herramientas, herramientas de evaluación y directrices para la elaboración de políticas y el desarrollo de las aptitudes y otras prácticas para la implementación

I.4-2: Redes, colaboración, iniciativas y asociaciones

I.4-3: Promoción a escala de las Naciones Unidas y a nivel regional y nacional

I.4-4: Apoyo a la alianza EQUALS

### **I.5 Sostenibilidad ambiental: Utilizar las telecomunicaciones/TIC para reducir la huella ambiental**

#### *Resultados*

- I.5-a: Mejora de la eficacia de las políticas y normas ambientales
- I.5-b: Reducción del consumo energético de las aplicaciones de telecomunicaciones/TIC
- I.5-c: Aumento del volumen de residuos electrónicos reciclados
- I.5-d: Mejora de las soluciones para las ciudades inteligentes y sostenibles

#### *Productos*

- I.5-1: Políticas y normas en materia de eficiencia energética
- I.5-2: Seguridad y desempeño medioambiental de los equipos e instalaciones de TIC (gestión de residuos electrónicos)
- I.5-3: Plataforma mundial para las ciudades inteligentes y sostenibles, incluida la formulación de indicadores fundamentales de rendimiento

### **I.6 Reducción de solapamientos y duplicaciones: Reducir las esferas que se solapan y duplican, y fomentar una coordinación más estrecha y transparente entre la Secretaría General y los Sectores de la UIT, teniendo en cuenta los créditos presupuestarios de la Unión y los conocimientos y mandatos de cada Sector**

#### *Resultados*

- I.6-a: Colaboración más estrecha y transparente entre los Sectores de la UIT, la Secretaría General y las tres Oficinas
- I.6-b: Reducción de las esferas que se solapan y duplican entre los Sectores de la UIT y los trabajos de la Secretaría General y las tres Oficinas
- I.6-c: Ahorrar mediante la evitación de esferas de solapamiento

#### *Productos*

- I.6-1: Proceso para identificar y eliminar todo tipo de duplicación de funciones y actividades entre los órganos estructurales de la UIT, optimizando, entre otras cosas, los métodos de gestión, la logística, la coordinación y el apoyo prestado por la Secretaría
- I.6-2: Aplicar el concepto de "Una UIT", armonizando, en la medida de lo posible, los procedimientos de los sectores y las Oficinas Regionales/presencia regional en la ejecución de metas y objetivos de la UIT y los Sectores

### Cuadro 11: Facilitadores/servicios de apoyo de la Secretaría General

Objetivo(s) respaldado(s)	Actividades de la SG	Contribución a los resultados	Resultados
Todos	Gestión de la Unión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobernanza eficiente y eficaz de la organización</li> <li>- Coordinación eficaz entre los Sectores de la Unión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la coordinación interna</li> <li>- Gestión de los riesgos estratégicos de la organización</li> <li>- Decisiones de los órganos rectores en proceso de aplicación</li> <li>- Elaboración, aplicación y seguimiento de los Planes Estratégico y Operacional</li> <li>- Nivel de aplicación de las Recomendaciones aceptadas</li> <li>- Aplicación de medidas de eficiencia</li> <li>- Calidad general de los servicios de apoyo prestados</li> </ul>
Todos	Servicios de gestión de eventos (incluidos los servicios de traducción e interpretación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conferencias, reuniones, eventos y talleres de la UIT eficaces y accesibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta calidad de los servicios prestados para los eventos de la UIT (disponibilidad de documentos, cortesía y profesionalidad del personal del servicio de conferencias de la UIT, calidad de la interpretación, calidad de los documentos, calidad de los locales e instalaciones de la conferencia)</li> <li>- Mejora de la eficacia financiera</li> </ul>

Todos	Servicios de publicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fomento de la calidad, disponibilidad y rentabilidad de las publicaciones de la UIT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Alta calidad de las publicaciones de la UIT</li> <li>– Diligencia del proceso editorial</li> <li>– Mejora de la eficacia financiera</li> </ul>
Todos	Servicios de TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Infraestructuras y servicios de tecnologías de la información y la comunicación fiables, eficaces y accesibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Satisfacción de los usuarios con los servicios de TIC prestados por la UIT</li> <li>– Disponibilidad y funcionalidad de los servicios de TIC (elevada disponibilidad, seguridad y protección de las TIC, servicios de biblioteca y archivo, provisión oportuna de los servicios previstos, prestación de asistencia para el uso eficaz de la tecnología, introducción de servicios de TIC nuevos e innovadores, servicios de TIC valiosos para el personal y los delegados de la UIT)</li> <li>– Mayor número de plataformas y/o sistemas tendentes a facilitar la transformación digital de la organización</li> <li>– Creación de mecanismos de continuidad de las actividades y recuperación en caso de catástrofe</li> </ul>

Todos	Servicios de protección y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Protección y seguridad del entorno laboral para el personal y los delegados de la UIT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Protección y seguridad generales de los activos e instalaciones de la organización en todo el mundo</li> <li>– Reducción de los accidentes o lesiones relacionados con el trabajo</li> <li>– Nivel de preparación del personal para las misiones</li> </ul>
Todos	Servicios de gestión de recursos humanos (incluidos el pago de nóminas, la administración y el bienestar del personal, el diseño de la organización y la contratación, la planificación y el desarrollo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Utilización eficaz de los recursos humanos en un entorno propicio al trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Creación y aplicación de un marco de recursos humanos que promueva la sostenibilidad y la satisfacción de los trabajadores, e incluya elementos relacionados con el desarrollo profesional y la capacitación</li> <li>– Adaptación de los trabajadores a las condiciones y necesidades en constante evolución de la organización</li> <li>– Diligencia del proceso de contratación</li> <li>– Paridad de género entre los empleados de la UIT y en los comités estatutarios de la organización</li> </ul>

Todos	Servicios de gestión de recursos financieros (incluidos análisis presupuestarios y financieros, cuentas, adquisiciones y viajes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación y utilización eficaces de los recursos financieros y de capital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de las IPSAS y dictamen de auditoría anual de cuentas sin reservas</li> <li>- Servicios de adquisición y viajes: directrices de la UIT y buenas prácticas de las Naciones Unidas en vigor</li> <li>- Gasto deficitario cero en la aplicación del presupuesto</li> <li>- Ahorro de costes gracias a la aplicación de medidas de eficiencia</li> </ul>
Todos	Servicios jurídicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestación de asesoramiento jurídico</li> <li>- Cumplimiento de las normas y los procedimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección de los intereses, la integridad y la reputación de la Unión</li> <li>- Aplicación de las normas y los reglamentos</li> </ul>
Todos	Auditoría interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Controles de gestión y gobernanza eficientes y eficaces</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recomendaciones de auditoría interna en curso de aplicación</li> </ul>
Todos	Oficina de ética	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de las normas éticas más estrictas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de las normas de conducta de la administración pública internacional y del Código Ético de la UIT</li> </ul>



Todos	Compromiso con los miembros y/o servicios de apoyo a los miembros	– Prestación de servicios eficaces en relación con los miembros	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor número de miembros</li> <li>– Aumento del nivel de satisfacción de los miembros</li> <li>– Aumento del nivel de ingresos procedentes de Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas</li> </ul>
Todos	Servicios de comunicación	– Servicios de comunicación eficaces	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aumento de la participación habitual de los principales interesados en las plataformas digitales de la UIT</li> <li>– Mejora de la cobertura de los medios de la UIT</li> <li>– Mejora de la percepción del trabajo de la UIT</li> <li>– Mejora del tráfico en los canales multimedios de la UIT (Flickr, YouTube, etc.)</li> <li>– Aumento del tráfico y la implicación con las Actualidades de la UIT</li> <li>– Aumento de la implicación de las redes sociales y la vinculación con ellas</li> </ul>
Todos	Servicios de protocolo	– Gestión eficaz de los servicios de protocolo	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aumento del nivel de satisfacción de delegados y visitantes</li> </ul>

Todos	Facilitación del trabajo de los órganos rectores (Conferencia de Plenipotenciarios, Consejo, GTC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo y facilitación de los procesos de toma de decisiones de los órganos rectores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aumento de la eficacia de las reuniones de los órganos rectores</li> </ul>
Todos	Servicios de gestión de instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Gestión eficaz de las instalaciones de la UIT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Gestión eficaz del proceso de desarrollo del nuevo edificio de la UIT</li> <li>– Ahorro de costes en la gestión de las instalaciones de la UIT</li> <li>– Mantenimiento por la UIT de su estado de organización neutra en cuanto a emisiones de carbono</li> </ul>
Todos	Servicios de gestión y desarrollo de contenido y/o gestión y planificación estratégica institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Planificación eficaz</li> <li>– Asesoramiento estratégico a los altos cargos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aprobación de los instrumentos de planificación de la UIT por los miembros</li> <li>– Apoyo al desarrollo de iniciativas estratégicas</li> </ul>

Objetivos intersectoriales I.1, I.2	Coordinación y cooperación en la promoción de las telecomunicaciones/TIC que contribuyen a las Líneas de Acción de la CMSI y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aumento de las sinergias, la colaboración, la transparencia y la comunicación interna sobre las alianzas forjadas y las actividades emprendidas en materia de cooperación internacional con miras a la promoción de las TIC para los ODS</li> <li>– Mejora de la coordinación en la organización de eventos y reuniones de la UIT</li> <li>– Aumento de la coherencia en la planificación de la participación en conferencias y foros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Creación y mejora de medidas y mecanismos encaminados a reforzar la eficiencia y la eficacia de la organización</li> <li>– Coordinación de los trabajos de la UIT y su contribución a las Líneas de Acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</li> </ul>
-------------------------------------	---	---	--

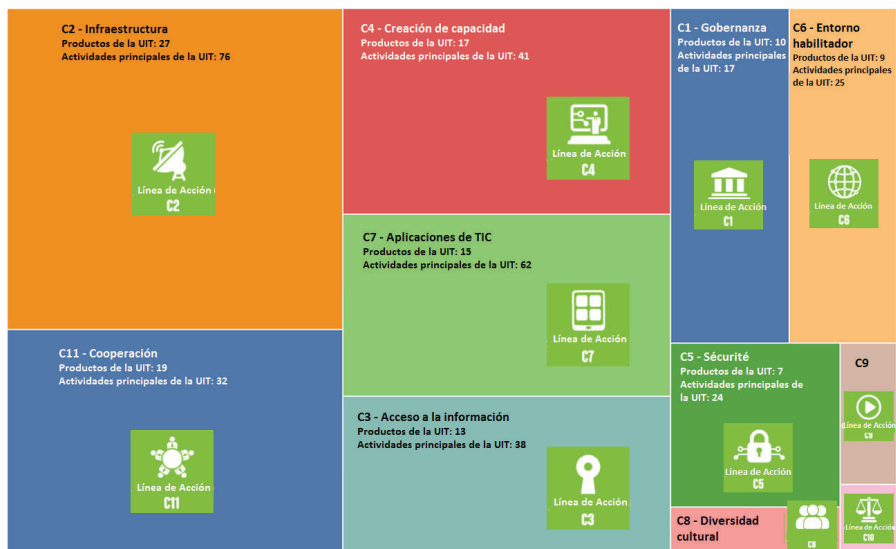
Objetivos intersectoriales I.3, I.4, I.5, I.6	Coordinación y cooperación en ámbitos de interés mutuo (véanse la accesibilidad, el género y la sostenibilidad ambiental)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Coordinación de los trabajos en ámbitos de interés mutuo, promoción de sinergias y fomento de la eficacia y el ahorro en la utilización de los recursos de la UIT</li> <li>– Mejora de la coherencia en la planificación de la participación en conferencias y foros</li> <li>– Aumento de la comunicación interna sobre las actividades realizadas en todas las esferas temáticas</li> <li>– Mejora de la coordinación en la organización de eventos y reuniones de la UIT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aplicación del Plan de trabajo anual consolidado por esfera temática</li> <li>– Creación y mejora de medidas y mecanismos encaminados a reforzar la eficiencia y la eficacia de la organización</li> </ul>
---	---	---	---

### 3 Vinculación con los las líneas de acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

#### Vinculación con las Líneas de Acción de la CMSI

La UIT desempeña un papel rector en el proceso de la CMSI, en cuyo marco coordina, como facilitador principal y en colaboración con la UNESCO y el PNUD, la aplicación multilateral del Plan de Acción de Ginebra. Cabe destacar que la UIT es el único facilitador de tres líneas de acción de la CMSI, a saber, las líneas **C2** (infraestructura de información y comunicación), **C5** (creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC) y **C6** (entorno habilitador).

**Vinculación entre los productos y actividades principales de la UIT y las líneas de acción de la CMSI** (con arreglo a la información extraída de la herramienta de correspondencia con los ODS de la UIT)



## Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Con la adopción de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la UIT, junto con el resto de la familia de las Naciones Unidas, ha de apoyar a los Estados Miembros y contribuir a las iniciativas mundiales en favor de la consecución de los ODS. Los 17 ODS asociados y las 169 metas conexas ofrecen una visión holística al sistema de las Naciones Unidas.

La función de las TIC como catalizadores esenciales para acelerar el logro de los ODS queda patente en la Agenda 2030, cuyo tenor es el siguiente: "la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento". A la Unión, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas para las TIC y la conectividad mundial, le incumbe un papel crucial en la promoción de la prosperidad en nuestro mundo digital.

Con objeto de maximizar su contribución a la Agenda 2030, la UIT se ocupa principalmente del **ODS 9** (industria, innovación e infraestructura) y la Meta 9.c, encaminada a aumentar significativamente el acceso a las TIC y proporcionar un acceso universal y asequible a Internet. De hecho, la infraestructura que impulsa nuestro mundo e integra la columna vertebral de la nueva economía digital se considera vital y esencial para muchas de las aplicaciones tecnológicas y posibles soluciones a los ODS. En ese sentido, resulta fundamental que estas últimas revistan un carácter universal y escalable.

Habida cuenta de que en el **ODS 17** (alianzas para lograr los Objetivos) las TIC figuran como medio ejecutorio dotado de una capacidad de transformación transversal, es imperativo que la UIT aproveche su honda incidencia. La Unión puede ejercer una influencia especialmente significativa en el **ODS 11** (ciudades y comunidades sostenibles), el **ODS 10** (reducción de las desigualdades), el **ODS 8** (trabajo decente y crecimiento económico), el **ODS 1** (fin de la pobreza), el **ODS 3** (salud y bienestar), el **ODS 4** (educación de calidad) y el **ODS 5** (igualdad de género).

Por consiguiente, la UIT aportará su máxima contribución al logro de los ODS restantes a través de la infraestructura y la conectividad y en asociación con todas las partes interesadas.

### Vinculación entre los productos y actividades principales de la UIT y los ODS (con arreglo a la herramienta de correspondencia con los ODS de la UIT<sup>3</sup>).



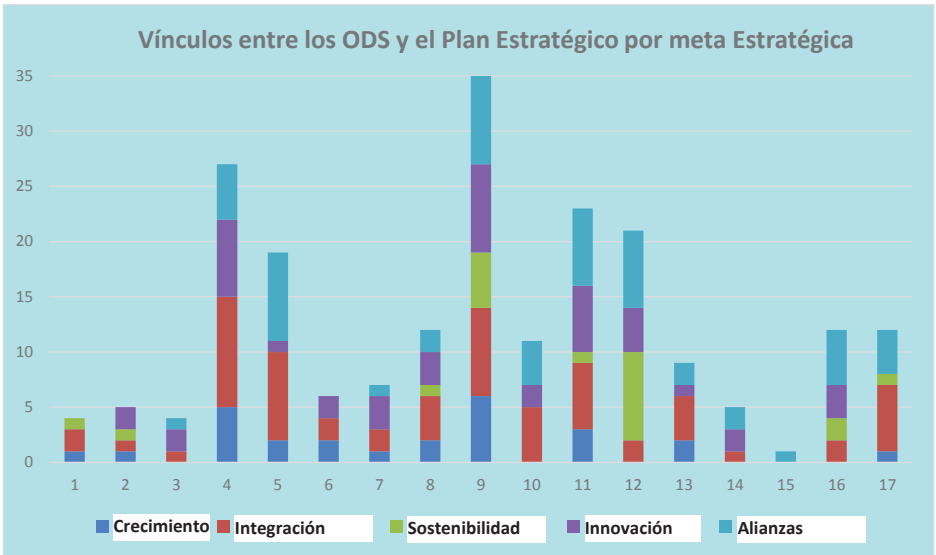
<sup>3</sup> Véase la herramienta de correspondencia con los ODS de la UIT: <https://www.itu.int/sdgmappingtool>

A la UIT incumbe asimismo la custodia de cinco indicadores de los ODS (a saber, los indicadores 4.4.1, 5.b.1, 9.c.1, 17.6.2 y 17.8.1) que contribuyen al seguimiento que UNSTATS realiza de los ODS.

El siguiente Cuadro proporciona el vínculo entre las cinco metas estratégicas de la UIT para 2020-2023 y los ODS. Los indicadores de los ODS con referencia a las TIC están resaltados en negrita.

<b>Meta 1 – Crecimiento</b>
<b>Metas de los ODS (indicador(es)):</b> 1.4 (1.4.1), 2.4 (2.4.1), 4.1 (4.1.1), 4.2 ( <b>4.2.2</b> ), 4.3 (4.3.1), 4.4 ( <b>4.4.1</b> ), 4.A (4.A.1), 5.5 ( <b>5.5.1</b> , <b>5.5.2</b> ), 5.B ( <b>5.B.1</b> ), 6.1, 6.4 (6.4.1), 7.3 (7.3.1), 8.2 (8.2.1), 8.10 (8.10.2), 9.1, 9.2, 9.3 (9.3.1, 9.3.2), 9.4 (9.4.1), 9.5, 9.C ( <b>9.C.1</b> ), 11.3 (11.3.2), 11.5 (11.5.2), 11.B (11.B.1, 11.B.2), 13.1 (13.1.2), 13.3 (13.3.2), 17.6 (17.6.1), <b>17.6.2</b> )
<b>Meta 2 – Integración</b>
<b>Metas de los ODS (indicador(es)):</b> 1.4 (1.4.1), 1.5 (1.5.3), 2.C (2.C.1), 3.D (3.D.1), 4.1 (4.1.1), 4.2 ( <b>4.2.2</b> ), 4.3 (4.3.1), 4.4 ( <b>4.4.1</b> ), 4.5 (4.5.1), 4.6 (4.6.1), 4.7 (4.7.1), 4.A (4.A.1), 4.B ( <b>4.B.1</b> ), 4.C (4.C.1), 5.1, 5.2 (5.2.1, 5.2.2), 5.3, 5.5 ( <b>5.5.1</b> , <b>5.5.2</b> ), 5.6 (5.6.1, 5.6.2), 5.A (5.A.1, 5.A.2), 5.B ( <b>5.B.1</b> ), 5.C, 6.1, 6.4 (6.4.1), 7.1 (7.1.1, 7.1.2), 7.B (7.B.1), 8.3 (8.3.1), 8.4 (8.4.2), 8.5 (8.5.1), 8.10 (8.10.2), 9.1, 9.2, 9.3 (9.3.1, 9.3.2), 9.4 (9.4.1), 9.5, 9.A (9.A.1), 9.B (9.B.1), 9.C ( <b>9.C.1</b> ), 10.2 (10.2.1), 10.6, 10.7 (10.7.1), 10.B (10.B.1), 10.C (10.C.1), 11.1 (11.1.1), 11.2, 11.3 (11.3.2), 11.5 (11.5.2), 11.A, 11.B (11.B.1, 11.B.2), 12.1 (12.1.1), 12.A (12.A.1), 13.1 (13.1.2), 13.3 (13.3.2), 13.A (13.A.1), 13.B (13.B.1), 14.A (14.A.1), 16.2 (16.2.2), 16.8 (16.8.1), 17.3 (17.3.2), 17.6 (17.6.1), <b>17.6.2</b> , 17.7, 17.8 ( <b>17.8.1</b> ), 17.9 (17.9.1), 17.18
<b>Meta 3 – Sostenibilidad</b>
<b>Metas de los ODS (indicador(es)):</b> 1.5 (1.5.3), 2.4 (2.4.1), 8.4 (8.4.2), 8.5 (8.5.1), 8.10 (8.10.2), 9.1, 9.2, 9.4 (9.4.1), 9.5, 9.A (9.A.1), 11.6 (11.6.1, 11.6.2), 11.A, 11.B (11.B.1, 11.B.2), 12.1 (12.1.1), 12.2 (12.2.1, 12.2.2), 12.4 (12.4.1, 12.4.2), 12.5 (12.5.1), 12.6 (12.6.1), 12.7 (12.7.1), 12.8 (12.8.1), 12.A (12.A.1), 16.2 (16.2.2), 16.4, 17.7
<b>Meta 4 – Innovación</b>
<b>Metas de los ODS (indicador(es)):</b> 2.4 (2.4.1), 2.C (2.C.1), 3.6 (3.6.1), 3.D (3.D.1), 4.3 (4.3.1), 4.4 ( <b>4.4.1</b> ), 4.5 (4.5.1), 4.6 (4.6.1), 4.7 (4.7.1), 4.A (4.A.1), 4.B ( <b>4.B.1</b> ), 5.A (5.A.1, 5.A.2), 6.1, 6.4 (6.4.1), 7.1 (7.1.1, 7.1.2), 7.2 (7.2.1), 7.3 (7.3.1), 8.2 (8.2.1), 8.3 (8.3.1), 8.10 (8.10.2), 9.1, 9.2, 9.3 (9.3.1, 9.3.2), 9.4 (9.4.1), 9.5, 9.A (9.A.1), 9.B (9.B.1), 9.C ( <b>9.C.1</b> ), 10.5 (10.5.1), 10.C (10.C.1), 11.2, 11.3 (11.3.2), 11.4, 11.5 (11.5.2), 11.6 (11.6.1, 11.6.2), 11.B (11.B.1, 11.B.2), 12.3, 12.5 (12.5.1), 12.A (12.A.1), 12.B (12.B.1), 13.1 (13.1.2), 14.4 (14.4.1), 14.A (14.A.1), 16.3, 16.4, 16.10 (16.10.2), 17.7
<b>Meta 5 – Alianzas</b>
<b>Metas de los ODS (indicador(es)):</b> 3.D (3.D.1), 4.4 ( <b>4.4.1</b> ), 4.7 (4.7.1), 4.A (4.A.1), 4.B ( <b>4.B.1</b> ), 4.C (4.C.1), 5.1, 5.2 (5.2.1, 5.2.2), 5.3, 5.5 ( <b>5.5.1</b> , <b>5.5.2</b> ), 5.6 (5.6.1, 5.6.2), 5.A (5.A.1, 5.A.2), 5.B ( <b>5.B.1</b> ), 5.C, 7.B (7.B.1), 8.3 (8.3.1), 8.4 (8.4.2), 9.1, 9.2, 9.3 (9.3.1, 9.3.2), 9.4 (9.4.1), 9.5, 9.A (9.A.1), 9.B (9.B.1), 9.C ( <b>9.C.1</b> ), 10.5 (10.5.1), 10.6, 10.B (10.B.1), 10.C (10.C.1), 11.1 (11.1.1), 11.2, 11.3 (11.3.2), 11.5 (11.5.2), 11.B (11.B.1, 11.B.2), 12.3, 12.6 (12.6.1), 12.7 (12.7.1), 12.8 (12.8.1), 12.A (12.A.1), 12.B (12.B.1), 13.1 (13.1.2), 13.3 (13.3.2), 16.2 (16.2.2), 16.3, 16.4, 16.8 (16.8.1), 16.10 (16.10.2), 17.6 (17.6.1), <b>17.6.2</b> , 17.7, 17.8 ( <b>17.8.1</b> ), 17.9 (17.9.1), 17.18





#### 4 Aplicación y evaluación del Plan Estratégico

El vínculo fuerte y coherente entre la planificación estratégica, operacional y financiera de la Unión está garantizado por la aplicación del sistema de Gestión Basada en los Resultados (GBR) de la UIT conforme a las Resoluciones 71 y 151 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios.

Los resultados serán el principal objetivo de la estrategia, planificación y presupuestación en el sistema GBR de la UIT. La supervisión y evaluación del rendimiento, así como la gestión del riesgo, garantizarán que los procesos de planificación estratégica, operacional y financiera se basen en decisiones fundamentadas y una atribución apropiada de los recursos.

El sistema de supervisión y evaluación del rendimiento de la UIT se seguirá desarrollando conforme al marco estratégico esbozado en el Plan Estratégico para 2020-2023, a fin de medir los progresos realizados para lograr los objetivos y resultados, metas y finalidades estratégicas de la UIT fijados en el Plan Estratégico, evaluar el rendimiento y detectar los problemas que se deben solucionar.

El sistema de gestión del riesgo de la UIT se desarrollará aún más para garantizar un planteamiento integrado del marco de GBR de la UIT que figura en el Plan Estratégico de la Unión para 2020-2023.

### **Criterios de ejecución**

Los criterios de ejecución fijan el marco que permite una identificación precisa de las actividades apropiadas de la Unión para que se alcancen los objetivos, resultados y metas estratégicas de la Unión de la manera más efectiva y eficiente. En ellos se definen los criterios de establecimiento de prioridades para el proceso de atribución de recursos en el presupuesto bienal de la Unión.

Los criterios de ejecución de la estrategia de la Unión para 2020-2023 son los siguientes:

- **Adherirse a los valores de la UIT:** Los valores fundamentales de la UIT orientarán las prioridades y fundamentarán la adopción de decisiones.
- **Seguir principios de gestión basada en los resultados (GBR),** tales como:
  - **Supervisión y evaluación del rendimiento:** El rendimiento en el logro de los objetivos/metast se supervisará y evaluará de conformidad con los Planes Operacionales aprobados por el Consejo, y se identificaron oportunidades de mejora a fin de apoyar el proceso de adopción de decisiones.
  - **Identificación, análisis y tratamiento de riesgos:** Se habrán adoptado procesos integrados de gestión de eventos inciertos que puedan incidir en el logro de objetivos y metas, a fin de mejorar la adopción de decisiones.
  - **Principios de presupuestación basada en los resultados (PBR):** El proceso presupuestario atribuirá recursos sobre la base de las metas y los objetivos que se han de alcanzar definidos en el Plan Estratégico.
  - **Información sobre las repercusiones:** Se informará claramente sobre los progresos obtenidos para alcanzar las metas estratégicas de la UIT, focalizándose en el impacto de las actividades de la Unión.

- **Eficiencia:** La eficiencia se ha convertido en el imperativo general de la Unión. La UIT determinará si los interesados cosechan los máximos beneficios de los servicios que proporciona la UIT en función de los recursos disponibles (relación calidad-precio).
- **Adoptar las recomendaciones de Naciones Unidas y armonizar las prácticas administrativas,** ya que la UIT, organismo especializado de las Naciones Unidas, forma parte de su sistema.
- **Funcionar como una sola UIT:** Los Sectores trabajarán con cohesión en la ejecución del Plan Estratégico. La Secretaría apoyará la planificación operacional coordinada para evitar redundancias y duplicaciones y maximizar las sinergias entre los Sectores, las Oficinas y la Secretaría General.
- **Desarrollo de la organización a largo plazo en pro del rendimiento y la relevancia de conocimientos:** La organización, que aspira a ser una organización que aprende, seguirá trabajando de manera interconectada e invirtiendo en el personal para ofrecer de manera sostenible la mejor relación calidad-precio.
- **Prioridades:** Es importante definir criterios específicos de priorización entre distintas actividades e iniciativas que la Unión está dispuesta a emprender. Deben tenerse en cuenta los factores siguientes:
  - **Valor añadido:**
    - Definir prioridades de los trabajos que sólo puede llevar a cabo la UIT (resultados que no se pueden obtener de otra manera).
    - Participar en cuestiones donde y en la medida que la UIT aporte un valor significativo.
    - No dar prioridad a actividades que otras partes puedan emprender.
    - Definir prioridades sobre la base de los conocimientos de ejecución disponibles en la UIT.
  - **Incidencia y concentración:**
    - Focalizarse en la mayor incidencia para la mayoría, teniendo en cuenta la integración.

- Emprender menos actividades pero con mayor incidencia, en vez de muchas con incidencia diluida.
- Ser coherente y emprender actividades que contribuyan claramente al contexto global determinado en el marco estratégico de la UIT.
- Dar prioridad a las actividades que dan resultados tangibles.
- **Necesidades de los miembros:**
  - Definir prioridades en las demandas de los miembros con un enfoque orientado al cliente.
  - Dar prioridad a las actividades que los Estados Miembros no pueden llevar a cabo sin ayuda de la organización.

## Apéndice A – Atribución de recursos (vínculo con el Plan Financiero)

Objetivos estratégicos de la UIT	CHF (000)	Reatribución					en %					CHF (000)						
		Costes previstos 2020-2023	Meta 1: Crecimiento	Meta 2: Integración	Meta 3: Sostenibilidad	Meta 4: Innovación	Meta 5: Alianzas	Meta 1: Crecimiento	Meta 2: Integración	Meta 3: Sostenibilidad	Meta 4: Innovación	Meta 5: Alianzas						
<b>Objetivos del UIT-R</b>	<b>256 087</b>																	
R.1. Reglamentación y gestión del espectro/las órbitas	155 606	25%	20%	25%	20%	10%	39 649	32 529	43 461	26 711	13 756	57 183	80 824	54 718	40 699	22 663		
R.2. Normas de telecomunicaciones	34 480	30%	20%	10%	30%	10%	10 896	7 450	3 981	9 003	3 150	10 896	7 450	3 981	9 003	3 150		
R.3. Intercambio de conocimientos	66 001	10%	60%	10%	10%	10%	6 638	40 845	7 276	5 485	5 757	6 638	40 845	7 276	5 485	5 757		
<b>Objetivos del UIT-T</b>	<b>117 816</b>																	
T.1. Elaboración de normas	57 966	40%	20%	10%	20%	10%	23 985	12 299	6 573	9 905	5 200	23 985	12 299	6 573	9 905	5 200		
T.2. Reducción de la brecha normativa	26 188	15%	75%	10%	10%	10%	3 921	20 107	2 160	2 160	490	3 921	20 107	2 160	2 160	490		
T.3. Recursos de telecomunicaciones	11 332	30%	50%	10%	10%	5%	5 655	3 480	1 240	467	831	5 655	3 480	1 240	467	831		
T.4. Intercambio de conocimientos	19 291	30%	50%	10%	10%	5%	5 747	9 822	2 100	791	264	5 747	9 822	2 100	791	264		
T.5. Colaboración con organismos de normalización	3 039	25%	20%	10%	10%	35%	799	656	350	264	970	799	656	350	264	970		
<b>Objetivos del UIT-D</b>	<b>245 201</b>																	
D.1. Coordinación	55 147	10%	40%	10%	10%	10%	5 729	23 500	6 280	4 733	14 905	5 729	23 500	6 280	4 733	14 905		
D.2. Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura	71 158	60%	10%	10%	10%	10%	43 499	7 435	7 947	5 990	6 287	43 499	7 435	7 947	5 990	6 287		
D.3. Entorno habilitador	42 875	10%	10%	54%	16%	10%	4 231	4 339	25 043	5 593	3 669	4 231	4 339	25 043	5 593	3 669		
D.4. Sociedad de la información integradora	76 021	10%	60%	10%	10%	10%	7 646	47 046	8 381	6 317	6 631	7 646	47 046	8 381	6 317	6 631		
<b>Objetivos intersectoriales</b>	<b>41 147</b>																	
I.1. Colaboración	12 674	10%	10%	10%	10%	60%	1 385	1 420	1 518	1 144	7 207	1 385	1 420	1 518	1 144	7 207		
I.2. Tendencias emergentes en materia de telecomunicaciones/TIC	10 129	10%	10%	10%	70%	10%	1 158	1 834	1 269	6 698	1 004	1 158	1 834	1 269	6 698	1 004		
I.3. Accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC	2 523	10%	70%	10%	10%	20%	256	1 834	211	211	222	256	1 834	211	211	222		
I.4. Igualdad de género e inclusión	6 678	10%	70%	10%	10%	20%	674	4 836	3 896	979	514	674	4 836	3 896	979	514		
I.5. Sostenibilidad ambiental	5 981	10%	15%	15%	15%	40%	505	518	554	417	1 168	505	518	554	417	1 168		
I.6. Reducción de solapamientos y duplicaciones	3 162	15%	15%	15%	15%	40%	505	518	554	417	1 168	505	518	554	417	1 168		
<b>Total UIT</b>	<b>660 251</b>						<b>162 965</b>	<b>218 116</b>	<b>119 869</b>	<b>86 372</b>	<b>72 929</b>	<b>162 965</b>	<b>218 116</b>	<b>119 869</b>	<b>86 372</b>	<b>72 929</b>		

## ANEXO 2 A LA RESOLUCIÓN 71 (REV. DUBÁI, 2018)

### **Análisis de situación**

#### **1 Antecedentes: Organismos de dirección y Sectores**

De conformidad con la Constitución y el Convenio de la UIT, la Unión comprende: a) la Conferencia de Plenipotenciarios, que es el órgano supremo de la UIT; b) el Consejo de la UIT, que actúa en nombre de la Conferencia de Plenipotenciarios durante los cuatro años entre las Conferencias de Plenipotenciarios; c) la Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales; d) el Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R), incluidas las Conferencias Mundiales y Regionales de Radiocomunicaciones, las Asambleas de Radiocomunicaciones y la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones; e) el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T), incluidas las Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones; f) el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D), incluidas las Conferencias Mundiales y Regionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones; y g) la Secretaría General. Las tres Oficinas actúan de Secretaría de su respectivo Sector (Oficina de Radiocomunicaciones, BR para el UIT-R; Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, TSB para el UIT-T; y Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones, BDT para el UIT-D).

#### **2 Análisis de situación**

##### **2.a Análisis de situación estratégico**

###### **La UIT es parte del sistema de las Naciones Unidas**

La UIT es el organismo especializado de las Naciones Unidas para las telecomunicaciones/TIC. Atribuye espectro de radiocomunicaciones mundial y órbitas de satélite, desarrolla las normas técnicas que garantizan la interconexión armoniosa de redes y tecnologías, y lucha por mejorar el acceso a las telecomunicaciones/TIC para las comunidades insuficientemente atendidas del mundo entero. La Unión está comprometida a conectar a todos los habitantes del mundo, vivan donde vivan y dispongan de los medios de que dispongan. Con su trabajo protege y apoya el derecho fundamental de cada uno a comunicar.

## Lecciones aprendidas del Plan Estratégico de la UIT para 2016-2019

El Plan Estratégico de la Unión para 2016-2019, adoptado por los Estados Miembros de la UIT en la Conferencia de Plenipotenciarios en 2014, se convirtió en la base para la adopción de la Agenda Conectar 2020 para el desarrollo de las Telecomunicaciones/TIC y en él se establecieron objetivos, metas y una visión compartidos que los Estados Miembros se mostraron resueltos a alcanzar para 2020, en colaboración con todas las partes interesadas en el ecosistema TIC. En el Plan Estratégico de la UIT para 2016-2019 se describió la labor de la Unión en la aplicación de cuatro metas estratégicas: crecimiento, integración, sostenibilidad e innovación y asociación.

Uno de los objetivos fue que las metas establecidas se reforzasen entre sí; al crecer el acceso a las TIC, los miembros de la UIT trataban de fomentar una mayor utilización de las TIC y de crear una repercusión positiva sobre el desarrollo socioeconómico a corto y largo plazo. Al integrar a cada persona, los beneficios de las TIC se ampliarían a todos y se colmaría así la brecha digital entre el mundo en desarrollo y el desarrollado y se llegaría a las poblaciones marginadas y vulnerables de todos los países. La capacidad para sostener los enormes beneficios de las TIC requiere el reconocimiento de que el crecimiento también entraña desafíos y riesgos que es preciso gestionar. Al innovar y promover la asociación, el ecosistema de TIC en transformación podría garantizar su adaptación a la rápida evolución del entorno tecnológico, económico y social.

Los resultados generales de la aplicación del Plan Estratégico y la Agenda Conectar 2020 han sido impresionantes, si bien se necesita seguir trabajando intensamente. Corresponde a los Estados Miembros alcanzar muchos de los objetivos relativos a la conectividad que figuran en esa Agenda para el año 2020: por ejemplo, todo parece indicar que se cumplirá el Objetivo 1.2, por el que se aspira a que el 60% de las personas en el mundo utilicen Internet (es decir, que haya 1 500 millones de personas más en línea entre 2014 y 2020), en particular gracias al fuerte crecimiento en los países en desarrollo y en los países menos adelantados (PMA). También se progresa debidamente hacia el cumplimiento en 2020 de los Objetivos 2.2.A y 2.2.B, por los que se aspira a que el 50% de las personas en los países en desarrollo, y el 20% en los PMA, estén conectadas. Así mismo se espera que se cumplan los objetivos de conectividad en los hogares para el año 2020: el Objetivo 1.1, por el que se aspira alcanzar una tasa del 55% de los hogares conectados en el mundo y, en el marco de la Meta 2, el objetivo del 50% y el 15% de hogares conectados

en países en desarrollo (2.1.A) y en PMA (2.1.B). Ahora bien, se calcula que 3 900 millones de personas todavía no disponen de Internet, la brecha entre los géneros persiste y, aunque los costos del acceso a Internet se reduzcan, puede que no se alcancen las metas establecidas en la Agenda Conectar 2020 para la reducción de la brecha de asequibilidad entre países en desarrollo y países desarrollados.

En el Plan Estratégico de la UIT para 2016-2019 también se presentan mejoras importantes internas para la organización, reforzando el concepto de "funcionar como una sola UIT". Con la misión, visión y metas estratégicas comunes para toda la organización se pretende que todos los Sectores trabajen de modo cohesionado en la aplicación del Plan Estratégico y que la Secretaría apoye coordinadamente la aplicación de los planes operativos para evitar duplicaciones y redundancias y para maximizar sinergias entre los Sectores, las Oficinas y la Secretaría General.

En el plan se introdujo una gestión reforzada basada en resultados para la organización y un vínculo más claro entre el Plan Estratégico, el Plan Operacional y el Plan Financiero, con una asignación transparente de recursos a objetivos y metas estratégicos (de los Sectores y los objetivos entre Sectores). La nueva forma de presentación de informes sobre la aplicación del Plan Estratégico, en la que se reproducen los indicadores fundamentales de rendimiento acordados de los resultados de la labor de los Sectores y los servicios de apoyo prestados por la Secretaría (unos 150 indicadores en total), permitió a los Miembros evaluar mejor los resultados y los avances realizados<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Informes disponibles también en línea en <https://www.itu.int/annual-report-2016>



## Avances desde la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2014

En esta sección se presentan algunos de los avances fundamentales desde la adopción del anterior Plan Estratégico de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT celebrada en Busán (República de Corea), el mes de octubre de 2014, para su estudio en la elaboración del nuevo Plan Estratégico para 2020-2023.

En septiembre de 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas acordaron la Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por la que todos los países y todas las partes interesadas colaborarían y aplicarían ese plan para el desarrollo sostenible. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas acordados muestran la escala y la ambición de esa nueva Agenda universal.

Los Estados Miembros reconocen en la Agenda 2030 que "la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento". Las TIC tienen un potencial enorme para acelerar los avances en todos los ODS y mejorar la vida de las personas de modos fundamentales.

Cabe mencionar el **ODS 9** (Industria, innovación e infraestructura) y en particular la Meta 9.c de "Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020", donde se introduce un objetivo claro relativo a la infraestructura digital, sin la cual el mundo no podrá ofrecer soluciones ampliables para los ODS. Las TIC se mencionan especialmente como medio de implementación en el marco del **ODS 17** (Alianzas para lograr los Objetivos, Meta 17.8), y se subraya su potencial transformador transversal. También se destaca el papel de las TIC en la promoción del empoderamiento de las mujeres en el marco del **ODS 5** (Igualdad de género, Meta 5.b), así como su importancia en el marco del **ODS 4** (Educación de calidad, Meta 4.b).

La UIT, como parte del Sistema de las Naciones Unidas, necesita prestar apoyo a los Estados Miembros y contribuir en las labores mundiales destinadas a alcanzar los ODS. Todos los Estados Miembros acordaron (y así lo expresaron en la Resolución 70/1 de la AGNU) que se requiere una participación mundial para apoyar la aplicación de todos los Objetivos y Metas, "aglutinando a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias, y movilizandolos todos los recursos disponibles".

Además, todos los Estados Miembros hicieron un llamamiento por una armonización estrecha entre el proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la adopción de la Resolución 70/125 de la AGNU sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la CMSI. En esa Resolución se pide a todas las entidades de las Naciones Unidas facilitadoras de las Líneas de Acción de la CMSI que revisen sus planes de información y trabajo en pro de la consecución de la Agenda 2030.

En paralelo, los avances en el campo de la ciencia, tecnología e ingeniería, incluidas las nuevas tendencias, están generando una transformación fundamental no sólo para el ecosistema de telecomunicaciones/TIC sino también para diversos sectores, por lo que también deben tenerse en cuenta para el desarrollo del Plan Estratégico de la Unión para 2020-2023. Esos avances y tendencias guardan relación con la transformación digital y entre ellos figuran: Internet de las cosas (IoT), 5G, IMT-2020, inteligencia artificial, macrodatos (*big data*), computación en nube, la denominada 4ª "Revolución Industrial", ciudades inteligentes, tecnologías de libro mayor distribuido, redes definidas por *software* y virtualización de funciones de red, sistema de transporte inteligente (ITS) y código abierto.

Se está tomando una amplia conciencia del papel de la economía y la transformación digitales como habilitadores e impulsores fundamentales del desarrollo sostenible, como también se subrayó en la Declaración Ministerial del G20 sobre Economía Digital. "Shaping Digitalisation for an Interconnected World" ("Forjar la digitalización para un mundo interconectado"), acordada en Düsseldorf (Alemania), en abril de 2017. La visión común con la que aprovechar las oportunidades y hacer frente a los desafíos en transformación de la economía digital también se reafirmó en la Declaración de los Ministros de TIC e Industria del G7<sup>5</sup> en Turín (Italia), en septiembre de 2017, mientras que en la Declaración de Buenos Aires<sup>6</sup> adoptada en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones celebrada en Buenos Aires (Argentina), en octubre de 2017, se subrayó la necesidad de desarrollar y hacer avanzar la economía digital.

La digitalización modifica la sociedad y la economía: implica el cambio, vinculación y penetración completos de casi todas las esferas de la vida y el trabajo por las TIC. Representa la capacidad de recopilar y analizar información. Nunca antes los avances se habían producido tan en paralelo, tan en tiempo real. Eso permite un progreso enorme en productividad, pero también un incremento en la velocidad de los cambios. Los productos y servicios tienen cada vez más valor añadido digital y se están convirtiendo en "inteligentes" mediante su incorporación en sistemas inteligentes y vinculados por redes.

Las tecnologías, aplicaciones inteligentes y otras innovaciones en la economía digital pueden mejorar los servicios y ayudar a superar las dificultades en materia de política en muchas esferas<sup>7</sup>, como atención sanitaria, agricultura y ganadería, gobernanza pública, impuestos, transporte, educación y medio ambiente. Las TIC no sólo contribuyen a la innovación en los productos sino también a la innovación en procesos y disposiciones organizativas. Aunque las tecnologías digitales son un catalizador del crecimiento también tienen efectos perjudiciales en el empleo y el bienestar: por una parte crean oportunidades para las empresas (especialmente las PYME) y para los trabajadores y ciudadanos para participar en actividades comerciales,

---

<sup>5</sup> [Declaración de los Ministros de TIC e Industria del G7: Making the Next Production Revolution Inclusive, Open and Secure.](#)

<sup>6</sup> UIT, CMDT-17 – [Declaración de Buenos Aires.](#)

<sup>7</sup> [Origen: Key Issues for Digital Transformation in the G20, G20 German Presidency/OECD.](#)

pero pueden excluir a trabajadores que realizan tareas específicas y aumentar todavía más las brechas actuales de acceso y utilización, lo que resultará en nuevas brechas digitales y más desigualdad.

### **Oportunidades y amenazas para la Unión**

La repercusión de la transformación digital y el crecimiento de la economía digital crea nuevos mercados y nuevos actores fundamentales en el ecosistema de telecomunicaciones/TIC. Eso genera nuevas oportunidades para que la UIT trabaje con miembros y asociados nuevos y debata sobre los nuevos desafíos de la digitalización, que posiblemente haya que gestionar mediante una cooperación internacional adecuada, por ejemplo, compartiendo prácticas idóneas.

Los Estados Miembros del mundo en desarrollo participan cada vez más en el sistema multilateral, lo que alienta la creación de todo tipo de alianzas para superar los obstáculos de la digitalización y permitir el intercambio de recursos, tecnología y conocimiento en la economía digital mundial.

Las TIC también están transformando la sociedad. En una era en la que todos pueden crear, acceder, utilizar y compartir información y conocimiento, las personas y las sociedades pueden alcanzar su máximo potencial en la promoción del desarrollo sostenible y la mejora de su calidad de vida. El efecto de las TIC puede ser catalizador en la implementación de los ODS, desde el impacto en la atención médica y social hasta la educación, pasando por el impulso del crecimiento económico, la reducción de las desigualdades y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. La UIT podría promover ese papel catalizador.

Por otra parte siguen existiendo brechas digitales que subrayan la importancia de que la Unión logre sus objetivos de conectividad. Más de la mitad de la población mundial sigue sin tener acceso a Internet (según datos del 2017, aproximadamente 3 900 millones) y en África tres de cada cuatro personas no son usuarios de Internet. La brecha entre los géneros también persiste: la proporción de hombres que utilizan Internet es mayor que la de mujeres en dos de cada tres países del mundo. En los países menos adelantados sólo una de cada siete mujeres utiliza Internet, en comparación con uno de cada cinco hombres. El servicio móvil de banda ancha cuesta más de un 5 por ciento de la renta nacional bruta per cápita en la mayoría de los PMA, por lo que no es asequible para la gran mayoría de su población.

En lo que respecta al sector de las telecomunicaciones, han surgido nuevos modelos de negocio para proveedores de servicios digitales y se ha observado un aumento de la competencia. Eso pone en cuestión los tipos de reglamentos requeridos y muestra el contraste entre el entorno de reglamentación para servicios en línea y el entorno para servicios de telecomunicaciones tradicionales.

Por último, el crecimiento rápido de las TIC en un mundo cada vez más digital genera desafíos particulares y más preocupaciones que la Unión puede afrontar, en el marco del mandato otorgado por sus Miembros, entre otros la repercusión medioambiental, la repercusión en los consumidores, la brecha digital, las cuestiones sobre la confianza y seguridad en la utilización de las TIC, de conformidad con la Línea de Acción 5 de la CMSI.

En el siguiente Cuadro se muestra el análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (SWOT) que debe estudiarse al elaborar la estrategia ya que en él se presentan las fortalezas y debilidades de la UIT, así como las oportunidades y amenazas a las que se enfrenta la organización.

## Cuadro 1 – Análisis SWOT

Fortalezas	Debilidades
1 <b>Organismo especializado de las Naciones Unidas para las TIC</b> con 150 años de historia/tradición	1 Duración del <b>proceso de toma de decisiones de los organismos regentes</b>
2 <b>Papel líder en la organización del uso</b> de recursos TIC a nivel mundial mediante <b>reglamentos y normas</b> de aplicación universal	2 La <b>estructura federal requiere coordinación y aclaración</b> de las funciones de cada sector para evitar duplicaciones/incompatibilidades
3 <b>Composición de miembros</b> única: gobiernos, sector privado e instituciones académicas participan en las actividades de la organización	3 Algunos <b>elementos de la cultura organizativa</b> son <b>conservadores y aversos al riesgo</b>
4 Papel doble de <b>organización normativa</b> con experiencia en implementación de <b>iniciativas para el desarrollo</b>	4 Dificultad para decidir sobre la diversificación de <b>fuentes de ingresos</b>
5 <b>Posición prominente para fomentar el papel habilitador de las TIC</b> con miras a acelerar la implementación de los <b>ODS</b>	
6 <b>Plataforma integradora, neutral y mundial: marca fuerte</b> con <b>buena reputación</b>	
7 <b>Alianzas con partes interesadas clave</b> y <b>colaboraciones establecidas</b>	
8 Estructura federal: <b>se presta más atención a campos concretos</b>	
9 <b>Legitimidad y capacidad para organizar</b> eventos y conferencias internacionales destacados	
10 Conocimiento y habilidades del personal y miembros de la UIT en cuestiones <b>técnicas</b> (p. ej., radiocomunicaciones o normalización), <b>políticas y reglamentarias, estadísticas y desarrollo</b> ("externalización abierta" de habilidades)	

---

**Oportunidades**

- 1 La creación de **mercados nuevos** y la llegada de **nuevos actores clave crea oportunidades de membresía**
- 2 Los Estados Miembros del **mundo en desarrollo participan cada vez más en el sistema multilateral**
- 3 Mayor **relevancia de las TIC en la sociedad**, los **datos** se consideran el **nuevo petróleo**
- 4 **Impacto catalizador de TIC en la implementación de ODS** (repercusión en la atención médica y social, educación, identidad social, etc.)
- 5 **Transformación digital** del sector y los servicios públicos
- 6 Los nuevos sistemas, actores y tecnologías se benefician de una política habilitadora y de un entorno reglamentario que fomenta la innovación
- 7 Los nuevos **mercados/tecnologías respetuosos con el medio ambiente** generan nuevas oportunidades para asociaciones
- 8 Apoyo de algunas **organizaciones de medios de comunicación y defensa**
- 9 **Refuerzo de la coordinación y colaboración con otras organizaciones/asociaciones regionales e internacionales pertinentes**

**Amenazas**

- 1 **Aumentan las brechas** (p. ej., brecha digital, de género, geográfica)
  - 2 Dificultad de la **economía mundial** para recuperar una trayectoria de crecimiento fuerte, equilibrado y sostenido
  - 3 **Cuestiones que afectan a la confianza y seguridad en la utilización de las TIC** de conformidad con la Línea de Acción 5 de la CMSI, las repercusiones para los clientes
  - 4 La sostenibilidad del crecimiento de las TIC
  - 5 Las **repercusiones en el medio ambiente** del aumento de redes, datos y dispositivos conectados)
  - 6 **Presión** de diversas partes interesadas por **aplicar planteamientos no probados**
-

## **2.b Examen general de las finalidades del Plan Estratégico para 2016-2019**

En el Plan Estratégico para 2016-2019 se establecen cuatro metas: crecimiento, integración, sostenibilidad e innovación y asociación, con diversos objetivos estratégicos subyacentes (incluidos los objetivos de la Agenda Conectar 2020).

Con el Objetivo 1.1 se aspira alcanzar una tasa del 55% de hogares conectados en el mundo y, en el marco de la Meta 2, en los Objetivos subyacentes se establecen unas tasas deseadas del 50% y el 15% de hogares conectados en países en desarrollo (2.1.A) y en PMA (2.1.B) respectivamente. Se espera que se cumplan todos esos objetivos de conectividad en los hogares para el año 2020.

Los Objetivos 1.2, 2.2.A y 2.2.B establecen el número deseado de personas conectadas en el mundo (60%), en los países en desarrollo (50%) y en los PMA (20%) respectivamente. Todos esos objetivos también van por buen camino para su consecución a tiempo para el 2020.

Con el Objetivo 1.3 se aspira a que las telecomunicaciones/TIC sean un 40% más asequibles para 2020 respecto de los valores de 2014. Al ritmo actual se espera que la reducción en los costos para 2020 sea de aproximadamente un 32% por término medio, con un valor similar en la caída de la brecha de asequibilidad entre los países en desarrollo y los países desarrollados (Objetivo 2.3.A). Con el Objetivo 2.3.B se aspira a que el costo del acceso a Internet se sitúe por debajo del 5% de la renta nacional bruta per cápita, lo que ocurre en 120 de 160 países de los que se disponen datos. Se espera que el número de países aumente para 2020 pero no todos alcanzarán el objetivo.

En el Objetivo 2.4 se establece que el 90% de la población rural del mundo debería estar atendida por servicios de banda ancha para 2020. Que se cumpla o no este objetivo depende en gran medida del tiempo que se tarde en reemplazar la cobertura 2G por la 3G. Actualmente con la 2G se presta servicio a más del 90% de la población rural, por lo que podría cumplirse si se aplican las mejoras necesarias.



La igualdad de género en cuanto a acceso a Internet figura como Objetivo 2.5.A. En los últimos años el rápido crecimiento en los países en desarrollo estaba asociado a un aumento en la desigualdad de género, pero los últimos datos de la UIT muestran que la brecha entre los géneros está disminuyendo actualmente: de 12,2% en 2016 a 11,6% en 2017.

En el Objetivo 2.5.B se incorpora la estrategia de accesibilidad para personas con discapacidades. Actualmente 48 de los 64 países que han presentado informes al respecto tienen una estrategia así.

En el Objetivo 3.1 se establece que la preparación para la ciberseguridad deberá mejorarse para 2020. Desde 2016, la UIT realiza mediciones al respecto mediante el Índice Mundial de Ciberseguridad, que debe utilizarse para evaluar esa mejora en 2020.

Con el Objetivo 4.1 se pretende obtener un entorno de telecomunicaciones/TIC propicio para la innovación. En los últimos años se ha visto un aumento rápido en el número de países con una estrategia de innovación nacional encaminada a ello.

## ANEXO 3 A LA RESOLUCIÓN 71 (REV. DUBÁI, 2018)

**Glosario de términos**

Término	Versión de trabajo
Actividades	Las actividades son diversas acciones/servicios para transformar los recursos (aportaciones) en resultados <sup>8</sup> .
Plan Financiero	<p>El Plan Financiero abarca un periodo de cuatro años y establece las bases financieras a partir de las cuales se elaboran los presupuestos bienales.</p> <p>El Plan Financiero se elabora en el contexto de la Decisión 5 (Ingresos y gastos de la Unión) donde se indica, entre otras cosas, el importe de la unidad contributiva aprobada por la Conferencia de Plenipotenciarios. Está vinculado al Plan Estratégico, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 71, mediante la atribución de recursos financieros a los objetivos estratégicos de la Unión.</p>
Insumos	Los insumos son recursos, por ejemplo, financieros, humanos, materiales y tecnológicos, utilizados por actividades para elaborar productos.
Misión	La misión se refiere a los principales fines globales de la Unión, estipulados en los instrumentos fundamentales de la UIT.
Objetivos	Los objetivos se refieren a los propósitos del Sector y de las actividades intersectoriales específicos para un periodo determinado.
Plan Operacional	Las Oficinas y la Secretaría General preparan cada año sus respectivos Planes Operacionales en consulta con los Grupos Asesores correspondientes y de conformidad con los Planes Estratégico y Financiero. Contiene el plan detallado para el año siguiente y una previsión sobre el periodo trienal siguiente para cada Sector. El Consejo examina y aprueba los Planes Operacionales cuadriennales renovables.
Resultados	Los resultados indican si se está cumpliendo el objetivo. Habitualmente, los resultados están parcial, pero no totalmente, bajo el control de la organización.

<sup>8</sup> Las actividades y los productos se definen de manera detallada durante el proceso de planificación, asegurando así una estrecha vinculación entre la planificación estratégica y la operacional.

Término	Versión de trabajo
Productos	Los productos son los resultados tangibles finales, los documentos, los productos y los servicios facilitados por la Unión en la aplicación de los Planes Operacionales. Los productos son objetos de costes y están representados como pedidos internos en el sistema de contabilidad de costes aplicable.
Indicadores de rendimiento	Los indicadores de rendimiento son los criterios utilizados para medir el grado en el cual se han alcanzado los resultados o los objetivos. Estos indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos.
Procesos	Conjunto de actividades coherentes destinadas a alcanzar un objetivo/meta deseado.
Presupuesto basado en los resultados (PBR)	El presupuesto basado en los resultados (PBR) es el proceso de elaboración del presupuesto por programas en el que: a) la formulación de programas tiene por objeto alcanzar objetivos y resultados predeterminados; b) los resultados justifican la necesidad de recursos, que provienen de productos elaborados y guardan relación con los mismos, para lograr los resultados previstos; y c) los indicadores de resultados permiten evaluar los resultados realmente alcanzados.
Gestión basada en los resultados (GBR)	La gestión basada en los resultados (GBR) es un sistema de gestión que orienta procesos, recursos, productos y servicios de la organización para alcanzar resultados medibles. Proporciona los marcos e instrumentos de gestión para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, la supervisión y evaluación del rendimiento y las actividades de financiación basadas en resultados fijados.
Marco de resultados	Un marco de resultados es la herramienta de gestión estratégica utilizada para planificar, controlar, evaluar e informar en el método de la GBR. Proporciona la secuencia necesaria para lograr los resultados deseados (cadena de resultados) – comenzando con los insumos, pasando por las actividades y productos, hasta llegar a los resultados – a escala de los objetivos del Sector e intersectoriales, y el nivel de repercusión de las metas y finalidades a escala de toda la UIT. Explica cómo han de lograrse los resultados, incluyendo las relaciones causales y las hipótesis y riesgos subyacentes. El marco de resultados refleja la reflexión en el plano estratégico en toda la organización.
Metas estratégicas	Las metas estratégicas son los propósitos de alto nivel de la Unión a los cuales contribuyen, directa o indirectamente, los objetivos. Se refieren a toda la UIT.

Término	Versión de trabajo
Plan Estratégico	El Plan Estratégico define la estrategia de la Unión para un periodo cuatrienal a fin de que ésta cumpla su misión. Define metas y objetivos estratégicos y representa el plan de la Unión para ese periodo. Es el principal instrumento que encarna la noción estratégica de la Unión. El Plan Estratégico debería ejecutarse en el contexto de los límites financieros fijados por la Conferencia de Plenipotenciarios.
Riesgos estratégicos	Se entiende por riesgos estratégicos las incertidumbres y oportunidades desaprovechadas que afectan a la estrategia de la organización y su ejecución.
Gestión de riesgos estratégicos (GRE)	La gestión de riesgos estratégicos (GRE) es un sistema de gestión que identifica y centra la atención en incertidumbres y oportunidades desaprovechadas que afectan a la capacidad de la organización de cumplir su misión.
Finalidad estratégica	Las Finalidades Estratégicas son los resultados previstos durante el periodo que abarca el Plan Estratégico; indican si se ha alcanzado la Meta. Las finalidades no siempre pueden alcanzarse por motivos que pueden escapar al control de la Unión.
Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (SWOT)	<p>Un estudio realizado por una organización a fin de encontrar sus fortalezas y debilidades, y los problemas y oportunidades que deberá tratar. La sigla SWOT procede de las iniciales de las palabras inglesas "strengths", "weaknesses", "opportunities" y "threats".</p> <p>Factores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Fortalezas</i> son las capacidades que permiten a la organización obtener buenos resultados – capacidades que han de aprovecharse.</li> <li>– <i>Debilidades</i> son características que afectan al buen funcionamiento de la organización y que han de resolverse.</li> </ul> <p>Factores externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Oportunidades</i> son tendencias, fuerzas, eventos e ideas que la organización puede aprovechar.</li> <li>– <i>Amenazas</i> son posibles eventos o fuerzas que escapan al control de la organización y que la organización tiene que mitigar.</li> </ul>
Valores	Principios compartidos y comunes de la UIT que definen sus prioridades y orientan todos los procesos de adopción de decisiones.
Visión	El mundo mejor que desea la UIT.

## Lista de términos en los 6 idiomas oficiales de la Unión

Inglés	Árabe	Chino	Francés	Ruso	Español
Activities	الأنشطة	活动	Activités	Виды деятельности	Actividades
Financial plan	الخطة المالية	财务规划	Plan financier	Финансовый план	Plan Financiero
Inputs	المدخلات	投入, 输入意见 (取决于上下文)	Contributions	Исходные ресурсы	Insumos
Mission	الرسالة	使命	Mission	Миссия	Misión
Objectives	الأهداف	部门目标	Objectifs	Задачи	Objetivos
Operational plan	الخطة التشغيلية	运作规划	Plan opérationnel	Оперативный план	Plan Operacional
Outcomes	النتائج	结果	Résultats	Конечные результаты	Resultados
Outputs	النواتج	输出成果	Produits	Намеченные результаты деятельности	Productos
Performance indicators	مؤشرات الأداء	绩效指标	Indicateurs de performance	Показатели деятельности	Indicadores de Rendimiento
Processes	العمليات	进程	Processus	Процессы	Procesos
Results-based budgeting	الميزنة على أساس النتائج	基于结果的预算制定	Budgétisation axée sur les résultats	Составление бюджета, ориентированного на результаты	Elaboración del Presupuesto basado en los resultados
Results-based management	الإدارة على أساس النتائج	基于结果的管理	Gestion axée sur les résultats	Управление, ориентированное на результаты	Gestión basada en los resultados
Results framework	إطار النتائج	结果框架	Cadre de présentation des résultats	Структура результатов	Marco de resultados
Strategic goals	الغايات الاستراتيجية	总体战略目标	Buts stratégiques	Стратегические цели	Metas estratégicas
Strategic plan	الخطة الاستراتيجية	战略规划	Plan stratégique	Стратегический план	Plan Estratégico
Strategic risks	المخاطر الاستراتيجية	战略风险	Risques stratégiques	Стратегические риски	Riesgos estratégicos
Strategic risk management	إدارة المخاطر الاستراتيجية	战略风险管理	Gestion des risques stratégiques	Управление стратегическими рисками	Gestión de riesgos estratégicos
Strategic target	المقاصد الاستراتيجية	具体战略目标	Cible stratégique	Стратегический целевой показатель	Finalidad estratégica
Strengths, Weakness, Opportunities and Threats (SWOT) analysis	تحليل مواطن القوة والضعف والفرص والمخاطر (SWOT)	优势、劣势、机会与威胁 (SWOT) 分析	Analyse des forces, faiblesses, possibilités et menaces (SWOT)	Анализ сильных и слабых сторон, возможностей и угроз (SWOT)	Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (SWOT)
Values	القيم	价值观	Valeurs	Ценности	Valores
Vision	الرؤية	愿景	Vision	Концепция	Visión